PLAN NACIONAL
DE SEGURIDAD INTEGRAL
2019 - 2030

Toda una Vida

El Gobierno de Todos

PLAN NACIONAL
DE SEGURIDAD INTEGRAL
2019-2030

Exaltación de la Libertad en Los Andes
Mural Jorge Perugachy-Universidad Andina Simón Bolívar

Plan Nacional de Seguridad Integral

Dirección general

Grad. (S.P.) Oswaldo Jarrín Román
Ministro de Defensa Nacional

Dra. María Paula Romo
Ministra del Interior

Lcda. María Alexandra Ocles
Directora general del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

Abg. Ricardo Andrés Luque
Director general del Centro de Inteligencia Estratégica

Emb. José Valencia
Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Equipo de planificación y Coordinación Interinstitucional

Coordinador
Grad. (S.P.) Francisco Drouet

Directores
Crnl. de E.M.C. Édison Mogollón
Crnl. de E.M.C. Amilcar Alvear

Analistas
Tcrn. de E.M. Carlos Toro B.
Mayo. de M.G. Diego Sánchez
Dr. Jackson Villota
Lcda. Cristina Flores
Ing. David Villalba
Soc. Luis Asanza

Apoyo técnico
Sgos. Segundo Chimborazo
Sgos. Fernando Yasig

Equipo de apoyo institucional
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Centro de Inteligencia Estratégica
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo

Revisión ortográfica
Lcdo. Oswaldo Orcés Salvador
Comunicación Social
Ejército Ecuatoriano

Diseño y diagramación
Ing. Marcelo Argoti Páez

Fotografías
Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Universidad Andina Simón Bolívar
Fuerzas Armadas
Dirección de Cuerpos Colegiados-Gabinete Sectorial de Seguridad

Impresión
Instituto Geográfico Militar (IGM)

Año
2019

MINISTERIO
DE **RELACIONES EXTERIORES**
Y MOVILIDAD HUMANA

MINISTERIO
DEL **INTERIOR**

MINISTERIO
DE **DEFENSA**
NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y EMERGENCIAS

CENTRO DE
INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

Contenido

1. Prólogo **13**

2. Introducción **21**

3. Concepción de seguridad en el Ecuador **31**
3.1. La cooperación interinstitucional 43

4. Marco normativo **51**
4.1. Marco institucional 56
4.2. Marco de planificación 58
4.2.1. Fase de formulación 60
4.2.2. Fase de implementación 60
4.2.3. Fase de seguimiento y evaluación 61

5. Resumen de escenarios **65**
5.1. Mundial 67
5.2. Regional 87
5.3. Local 95

6. Objetivos y estrategias **103**

7. Seguimiento y evaluación **113**
7.1. Objetivo del seguimiento y evaluación 115
7.2. Definición e implementación de la fase de seguimiento y evaluación 116
7.3. Alcance 118
7.4. Metodología 118

7.5. Periodicidad 119
7.6. Responsable 120
7.7. Producto 121
7.8. Difusión 122

8. Glosario de siglas 125

9. Glosario de términos 139

10. Bibliografía 151

Anexos
A: Marco normativo
B:Matriz de objetivos, estrategias y acciones estratégicas específicas

Palacio de Carondelet
Presidencia de la República del Ecuador

1. Prólogo

La seguridad integral: un compromiso colectivo

Una preocupación primordial del Gobierno –siempre– es mejorar la eficiencia de las instituciones públicas, sobre todo de aquellas llamadas a proteger a la sociedad de todo tipo de amenazas y peligros.

En esa línea, hemos abordado como tarea urgente la actualización del Plan Nacional de Seguridad Integral, a fin de fortalecer la capacidad de respuesta del Estado ante diversos riesgos que podrían presentarse.

La seguridad –como procedimiento estratégico– demanda medidas a corto, mediano y largo plazos, que permitan fortalecer el accionar coordinado de los ministerios de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, de Defensa Nacional y

del Interior, así como del Centro de Inteligencia Estratégica y del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Nuestro Plan de Seguridad Integral se sustenta en normativas internacionales, regionales y locales, así como en mandatos y preceptos que constan en la Constitución de la República, en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Ley de Seguridad Pública y del Estado, entre otros instrumentos.

El plan abarca el período 2019-2030, tiempo en el cual se desarrollarán las bases de una cultura prospectiva y preventiva en materia de seguridad.

Obviamente, para precautelar la sana convivencia se requiere del más amplio y auténtico compromiso ciudadano, bajo el convencimiento que somos un país de paz, que desea vivir sin violencia.

Con estos antecedentes, es muy grato entregar a la ciudadanía el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030, documento que contiene cinco planes estratégicos, que fueron ampliamente discutidos y luego aprobados por el Gabinete Sectorial de Seguridad.

Me place sobremanera reafirmar el compromiso del Gobierno Nacional de mejorar, en forma sostenida, la capacidad de respuesta del Estado y de sus instituciones ante las amenazas y desafíos que debemos enfrentar a diario en el ámbito de la seguridad.

Mi abrazo profundo y la gratitud del pueblo ecuatoriano para todos quienes trabajan en este delicado sector del convivir nacional.

Lenín Moreno Garcés
Presidente Constitucional de la República del Ecuador

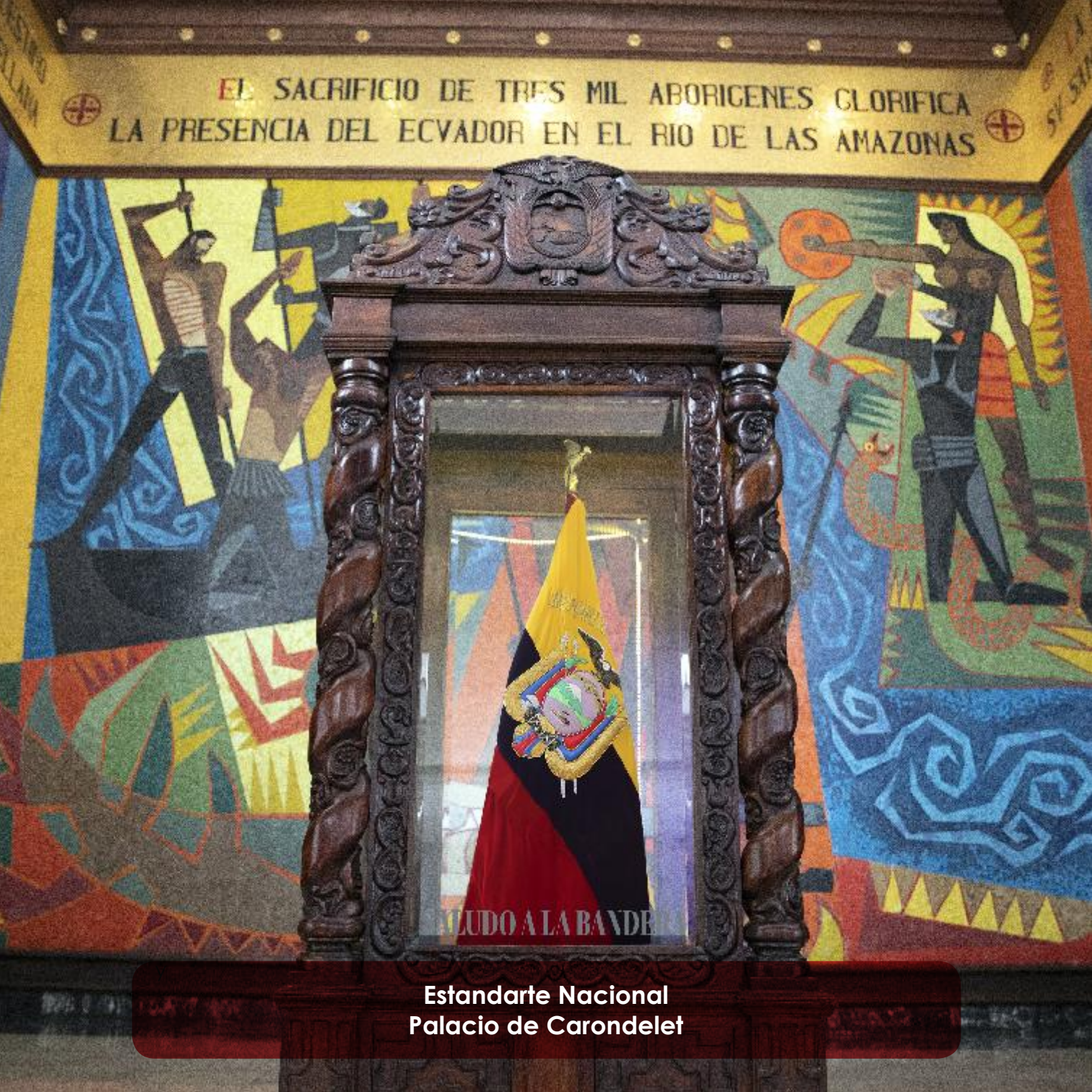

Estandarte Nacional
Palacio de Carondelet

MINISTERIO DE

Palacio de la Exposición
Ministerio de Defensa Nacional

2. Introducción

El Gabinete Sectorial de Seguridad, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 660 del 5 de febrero de 2019, como órgano de obligatoria convocatoria para la articulación coordinación y aprobación de la política del sector seguridad, resolvió la actualización del Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI), como necesidad imperiosa de integrar y articular instrumentos de política pública (Agenda de Coordinación Intersectorial, Libro Blanco, Plan de Seguridad Integral Fronteriza para la Frontera Norte, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, Plan Nacional de Respuesta ante Desastres, entre otros) que fueron desarrollados, y otros que están en proceso de elaboración, con el propósito de buscar alternativas de solución a diferentes problemáticas de seguridad para el Estado, la sociedad y la naturaleza, buscando construir un mejor Estado, en lo posible libre de amenazas, preocupaciones y riesgos, con una incidencia mínima y bajo control, previniendo los efectos, de tal forma que el sector contribuya al desarrollo sostenido, el progreso de la sociedad y su bienestar.

El desarrollo del Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030 se enmarca en las normativas nacionales e internacionales –tratados internacionales, convenios internacionales, leyes orgánicas, leyes ordinarias, decretos, acuerdos y resoluciones–, que como Estado democrático garantiza el respeto absoluto a los derechos, garantías, libertades, deberes y responsabilidades del Estado y la sociedad. Este marco jurídico es el pilar fundamental que permite articular racionalmente la estrategia de seguridad de todas las instituciones involucradas y que dé como resultado una concepción clara y orientadora para la protección de los intereses vitales del país.

El plan plantea dar un giro estratégico con una visión de largo plazo, procurando ejercer acciones permanentes, continuas, sostenidas y configuradas sobre las amenazas y riesgos, para limitar, erradicar sus acciones, minimizar su impacto y sus efectos en el territorio nacional. Paralelamente, el plan mantiene un concepto de seguridad ampliado y multidimensional sustentado en nociones de instrumentos como: Carta de las Naciones Unidas, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración sobre Seguridad de las Américas; principios, valores compartidos y enfoques comunes planteados en la OEA; instrumento que abre la ventana de oportunidad para, desde nuestra propia soberanía y derechos, definir el concepto de seguridad que regirá en el Estado ecuatoriano.

El concepto de seguridad tiene como objetivo fundamental proteger a la sociedad y a la naturaleza, enfocado en tres ámbitos de acción: defensa, que contempla la soberanía e integridad territorial; la seguridad pública, que abarca la seguridad ciudadana y orden público; y la gestión de riesgos, enfocada en riesgos naturales y antrópicos, creando una visión articulada interinstitucional, que potencialice las capacidades de los órganos de seguridad y que genere una estrategia basada en un criterio común, lo cual definirá competencias, alcance y dimensionamiento de las acciones del Estado para aplicar el poder nacional frente a los desafíos actuales y futuros, evitando divergencias y contradicciones de empleo, sino una concordancia y coherencia entre la planificación y el logro de los objetivos planteados. El concepto exige administrar, planificar y ejecutar acciones estratégicas interinstitucionales eficientes en cooperación y apoyo, lo

cual determina la actuación sistémica sustentada en criterios de: articulación, coordinación, sincronización y flexibilidad en el ámbito de sus competencias. Adicionalmente, y toda vez que es sustantivo el manejo de la toma de decisiones, el Sistema de Inteligencia Estratégica transversaliza su accionar con tres subsistemas: el subsistema de inteligencia de defensa, el Subsistema de Inteligencia de Seguridad Pública y el Subsistema de Riesgos, que interactuando en doble vía proporcionarán información útil, clara y oportuna, que motive una toma de decisiones acertadas. Siendo importante destacar que en esta lógica el sistema diplomático, con su tarea, apalanca los conceptos y la ejecución estratégica desde la transversalidad de sus procesos. Este concepto procura evitar que se generen dilemas de seguridad o alcanzar acciones tenues sobre las amenazas, que solo se logrará con un giro en la idea política de seguridad, al pasar de una visión de gobierno a una visión de Estado.

Las amenazas es el elemento circunstancial que motiva planificar y replanificar tantas veces sea necesario para alcanzar el fin deseado por la sociedad y el Estado. Estas amenazas son y serán estudiadas permanentemente por su complejidad, por su nivel de impacto, afectación y por el grave deterioro que están causando en las esferas del Estado y en la sociedad, siendo el objetivo a vencer de manera conjunta, ante lo cual no habrá tregua alguna.

La planificación del PNSI permite construir soluciones dinámicas e integradas entre el sector público con toda su estructura, el aporte de la sociedad y la participación del sector privado, logrando de esta manera cambiar la actuación del Estado a una propuesta holística, intentando evitar incoherencias. La planificación prospectiva es parte del establecimiento de un horizonte de planificación desde lo actual al 2030. Esto requiere de las instituciones responsables un seguimiento y evaluación continua de sus estrategias y acciones estratégicas, que desde el ámbito de sus competencias contribuyan a tomar decisiones de ejecución de las acciones estratégicas, reajustes y redefiniciones. Tomando en cuenta que, por ser una planificación prospectiva, no tiene un carácter estático, es variable por las circunstancias con las que se presentan los escenarios previsibles o futuros. Esta línea de planificación materializará la anticipación estratégica, la apropiación estratégica y la acción estratégica total.

Por esta razón, el plan se circunscribe a la identificación de tareas estratégicas claves o esenciales que son desarrolladas desde los planes específicos de cada ámbito y que alimentan el plan matriz, en una lógica de planificación inversa, pues son estos ámbitos quienes tienen el posicionamiento del conocimiento crítico para desarrollar, de mejor forma, las acciones estratégicas que orienten lo operacional. Para este fin la planificación mantiene como proceso esencial el seguimiento y evaluación estratégica por resultados, que determinarán el ciclo dinámico de la planificación prospectiva.

La razón de ser del PNSI es crear, desde la seguridad, las mejores condiciones para la sociedad, el Estado y naturaleza, de manera objetiva, concreta y realizable.

Grad. (S.P.) Oswaldo Jarrín Román
Ministro de Defensa Nacional

Diosa de la Libertad
Ministerio de Defensa Nacional

ECU
911

Miembros del Gabinete Sectorial de Seguridad

3. Concepción de seguridad en el Ecuador

La visión política del Estado ecuatoriano se enfoca en tres ejes estratégicos para la construcción de la concepción de seguridad: primero, aquella vinculada a la defensa del Estado, que tiene una perspectiva nacional, que abarca la soberanía e integridad territorial; segundo, generada desde una idea ampliada y multidimensional[1], que engloba además de la defensa, la seguridad pública; y, tercero, el ámbito de seguridad frente a riesgos[2] ambientales y antrópicos; teniendo como hilo conductor contextos generados desde los compromisos internacionales, en donde se han realizado la delineación del alcance y la proyección del concepto, con el propósito de fortalecer enfoques comunes. Por lo tanto, es pertinente señalar que la nueva concepción de la seguridad, al estar caracterizada por su naturaleza multidimensional, incluye las amenazas[3] tradicionales, nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio[4].

El Estado[5] ecuatoriano, de acuerdo a lo que establece el art. 1 de la Constitución[6] y para sus propios y soberanos intereses, admite que la seguridad constituye la esencia y el deber ser del Estado, la cual implica tres áreas específicas:

- La defensa frente agresión de amenazas tradicionales externas al Estado –representadas principalmente por otros Estados– y nuevas amenazas intraestatales, que es materia de la seguridad nacional.

1 Referida a las dimensiones en las cuales se manifiesta las amenazas, peligros y factores de riesgo; dimensiones dentro de las cuales el Estado debe actuar con su estructura por su característica compleja.
2 "Riesgo: condición interna o externa generada por situaciones naturales o antrópicas, que pudieran afectar a la seguridad y defensa del Estado". CIES (2018).
3 "La amenaza consiste en: fenómenos, elementos o condiciones de naturaleza antrópica, con **capacidad, motivación e intencionalidad** de actuar contra los intereses vitales o estratégicos del Estado". CIES (2018)
4 Ver: Declaración sobre seguridad en las Américas, OEA (2003).
5 Ver Carl Schmitt en versión Agapito, R. (1998:49-50-53): *El Concepto de Lo Político; Texto de 1932 con un Prólogo Y Tres Corolarios.*
6 "Art. 1 El Ecuador es un Estado constitucional de derecho y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. (…)"

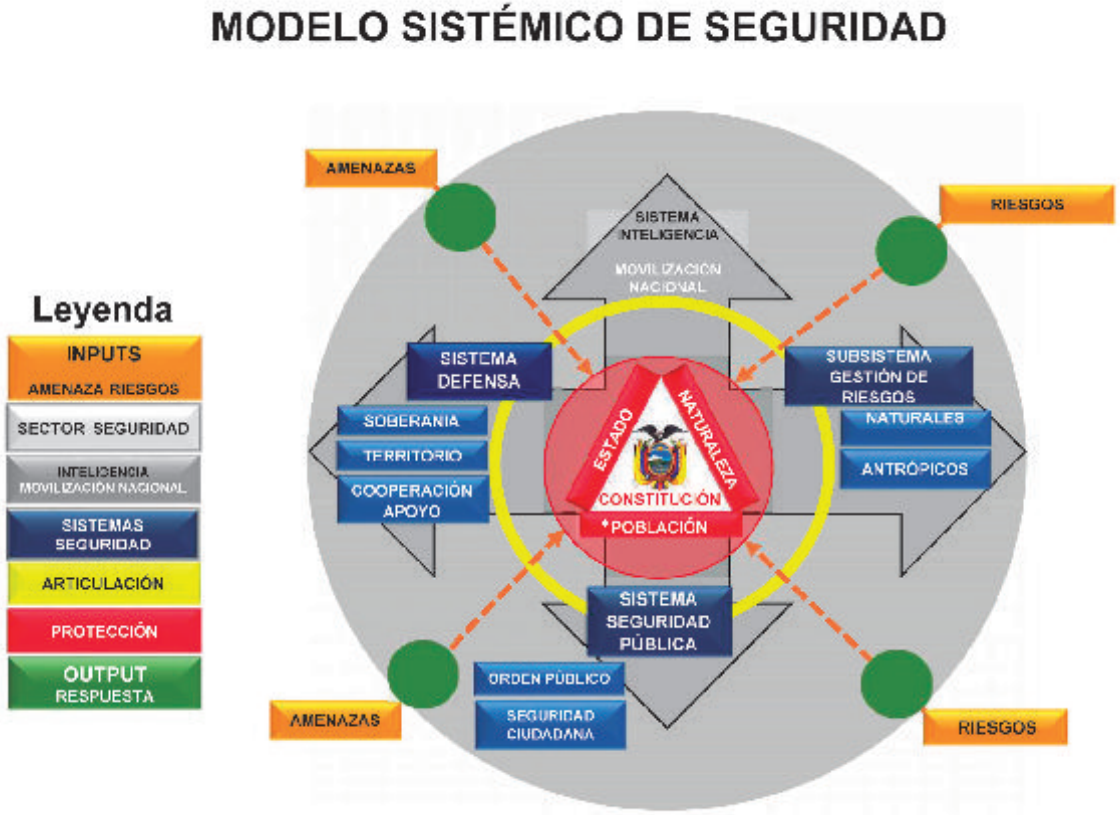

Figura 1. Modelo Sistémico de Seguridad
Fuente: Gabinete Sectorial de Seguridad–Dirección de Cuerpos Colegiados

***Población:** hace referencia al ser humano y al respeto de sus derechos, así como, a la garantía de una vida digna y libre de violencia.

- La seguridad pública que es responsabilidad del Gobierno y que abarca la seguridad ciudadana y el orden público, áreas que a pesar de ser específicas interactúan integralmente a través de coordinaciones, planificación y ejecución de acciones en todos los niveles del Estado; pues, actualmente no existe una frontera claramente definida entre los diversos asuntos –externo, interno, regional, global–, siendo esta relación y sus efectos cada vez más significativos.

- Y la seguridad de las personas frentes a los riesgos naturales y antrópicos.

En este sentido, y toda vez que la defensa y seguridad se dinamizan por el desafío que plantean las amenazas, tanto su categorización y el concepto se apalancan desde una lectura a la Declaración de Bridgetown[7]: "Que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que el concepto y enfoque tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales".

La seguridad multidimensional pretende garantizar la seguridad de los pueblos, buscando el fortalecimiento de la cooperación en varios frentes, temas de seguridad y en desarrollar políticas regionales para enfrentar una serie de amenazas a través de la formulación e implementación de las estrategias y resoluciones de la OEA, entre otras relacionadas con la seguridad de la región.

Así la defensa hace alusión al conjunto de acciones político-estratégicas necesarias para enfrentar amenazas externas que atenten contra la soberanía e integridad territorial y que, por lo tanto, demanda de un estado de excepción que declare a sus Fuerzas Armadas en campaña y el estado en movilización nacional. Estas acciones enfocan su esfuerzo conjunto con la diplomacia y las acciones de sus órganos de seguridad.

7 Declaración de Bridgetown (2002), aprobada por aclamación en la tercera sesión de la Comisión General celebrada el 4 de julio del 2002.

Es necesario, igualmente, detallar que el concepto de seguridad pública es entendido, según lo expresa la OEA, a partir de una perspectiva más compleja que en décadas pasadas. Las amenazas de seguridad van más allá de la esfera militar tradicional para incluir problemas que tienen un impacto directo en la vida de las personas, como son la violencia de pandillas, el crimen cibernético, el tráfico ilegal de drogas, de armas de fuego, o de seres humanos, terrorismo en sus diferentes formas –extorsivo y reivindicativo político–. En tal virtud, la seguridad pública está asociada a la función gubernamental, relacionada con el control de la sociedad dentro del Estado.

Las definiciones actuales de la seguridad pública aluden a la conservación del orden, que en términos de Rosas (2012: 15): "El concepto de seguridad pública se refiere al mantenimiento de la paz, la ley y el orden públicos"; se puede entender también como la imposición del orden a través del Estado de derecho y de la represión, mediante las sanciones judiciales y de la acción policial (Saint Pierre 2012, 42). Además, de mantener el orden, de acuerdo con Silva (2011: 214), el papel de la seguridad pública es establecer un equilibrio entre los intereses constitucionales que se encuentren en conflicto o, en otras palabras, resolver problemas entre los integrantes de una misma sociedad por medio de la impartición de justicia. También, puede comprenderse como que está determinada por dos grandes elementos: las instituciones que constituyen al Estado de derecho y las herramientas que permiten imponerlo. Las primera constituye el conjunto de reglas que generan los incentivos para la estabilidad, el respeto a la ley y la conservación del orden; y la segunda la capacidad de la autoridad para hacer el uso legítimo de la fuerza.

Siendo parte de la seguridad pública, la seguridad ciudadana como concepto destaca que constituye el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la protección eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. La seguridad ciudadana no trata

simplemente de la reducción de delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz y de una educación que esté basada en valores, el respeto por la ley y la tolerancia PNUD (2013).

En la actualidad, la seguridad es un concepto extremadamente amplio que evoluciona a medida que el entorno internacional cambia y la dinámica que las circunstancias internas imponen. En la mayoría de los contextos, la seguridad tal como se discute, incluye actividades militares y no militares. Estos puntos de vista de la seguridad estimulan la redefinición no solo del contexto y del concepto, sino además de la política pública de Estado y una estrategia que se enfoque en la articulación de diferentes esfuerzos de instituciones y estructuras del Estado[8], en función de capacidades y potencialidades, operando en diferentes ámbitos de forma sistémica –defensa, seguridad pública, riesgos, relaciones exteriores, inteligencia–. Consecuentemente el Estado se ha preocupado por construir un marco útil que incluya ciertos aspectos claves de la seguridad:

- Que el Estado ecuatoriano, en su derecho soberano, identifique sus propias prioridades nacionales de seguridad y defina estrategias, planes y acciones que permitan hacer frente a las amenazas, conforme al ordenamiento jurídico, respeto al derecho internacional y contribuyan a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, sustentado en: principios democráticos, defensa de los derechos humanos, solidaridad, cooperación y el respeto a la soberanía nacional.

- Se logre reafirmar la protección de la persona humana y el medioambiente en que vive, como fundamento y razón de la seguridad.

8 Weber entiende por "Estado" a: "Un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente. […] este carácter de monopólico del poder estatal es una característica tan esencial de la situación actual como lo es su carácter de instituto racional y de empresa continuada".

- Reiterar el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, estableciendo que los objetivos vitales para la seguridad nacional contribuyan al logro de la prosperidad dentro de un sistema democrático y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

- Fortalecer la democracia representativa, que es una condición indefectible para la estabilidad, la paz y el desarrollo.

- Asentir que en la construcción de estrategias y mecanismos para enfrentar las amenazas tradicionales a la seguridad siguen siendo importantes y pueden ser de naturaleza distinta para enfrentar amenazas contemporáneas.

- Enfatizar que las controversias internacionales potencialicen los medios pacíficos, de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacional ni la justicia.

- Afirmar que enfrentar las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica, son problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, todas actuando de forma apropiada conforme a las normas y principios democráticos y las normas constitucionales de cada Estado. Y considerando que muchas de las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad son de naturaleza transnacional y requieren una adecuada cooperación, interestatal, hemisférica y global.

- Asentir que el terrorismo constituye una grave amenaza a la seguridad, a las instituciones, a los valores democráticos del Estado ecuatoriano y su sociedad.

- Afirmar el fuerte compromiso con la resolución pacífica de los conflictos, pero reconociendo la necesidad de mantener órganos de seguridad con capacidades estratégicas específicas, acordes a los desafíos, que permitan anticipar, disuadir, defender los intereses vitales cuando estén en juego.

- Buscar relaciones positivas, constructivas e integrales con otros Estados, promoviendo una estrategia de compromisos, de actividades diplomáticas y de desarrollo para facilitar los esfuerzos que impulsen al bienestar deseado.

- Adicionalmente, este enfoque debe contener líneas e ideas estratégicas, comprendiendo que la nación podría enfrentar no solo las amenazas, sino también grandes desastres causados por el comportamiento humano o megadesastres globales, cataclismos, inundaciones, terremotos, tsunamis así como pandemias o ciberataques, entre otros.

El alcance y el dimensionamiento de la seguridad incluyen tratar con las amenazas criminales transnacionales; administrando y haciendo cumplir nuestras leyes de inmigración; previniendo el lavado de dinero; manteniendo seguras nuestras áreas estratégicas; interceptando el contrabando de drogas, de armas; impidiendo el tráfico de seres humanos; y protegiendo la flora, fauna y los recursos naturales importantes.

Esta visión del Estado se sustenta en aspectos trascendentales, señalando que el concepto moderno de seguridad para cada Estado obligó a repensar del enfoque de políticas y recursos nacionales para hacer frente a los peligros del terrorismo y los desastres que amenazan la seguridad y el bienestar de la nación. Sin embargo, por la importancia y particularidad de cada realidad, la definición de seguridad se fortalece en la interactuación de diversas líneas de pensamiento que se han adaptado a la situación de cada asociación política en espacio y tiempo.

En este concepto se subsumen ciertas líneas de pensamiento, como la posicionada por Michel Foucault (2010, 86), que determina que la seguridad[9] es un concepto

9 El propósito de exponer la construcción del concepto de seguridad en el Ecuador es mantener un fundamento sobre el cual se articula la planificación, la acción y la toma de decisiones de los diferentes actores involucrados; por esta razón, no constituye un análisis sobre su significado, ya que cada uno implica una profunda reflexión, que excede los propósitos y espacio de este trabajo.
Debe subrayarse que se habla de la seguridad como fin del Estado y no solo del Gobierno, que junto con sus instituciones son un medio para lograrla, pero el Gobierno no es el Estado. Es importante hacer esta distinción, porque la actuación de un Gobierno que no cuente con controles intraorgánicos puede convertirse en una amenaza para el Estado, en particular cuando ejerce su función de manera autoritaria puede constituir un riesgo para la seguridad de la sociedad.

que nace junto al liberalismo y se refiere a una forma de gobernar con el objetivo de "[…] garantizar que los individuos o la colectividad estén expuestos lo menos posible a los peligros", lo cual es concomitante con la implementación de procedimientos de control, coacción y coerción en torno al crimen, así como el combate a las conductas 'antisociales' y la defensa frente a amenazas externas al Estado". Dicha definición se mantuvo hasta el final de la Guerra Fría, proceso que configuró e impulsó la democracia y el desarrollo y que son temas de seguridad. Paralelamente, el terrorismo, el crimen organizado y las redes delincuenciales son *inputs* que acarrearon así mismo la priorización de los recursos del Estado. Estos aspectos dan lugar a definiciones contemporáneas como: la **seguridad** vista como instrumento de uso legítimo de la fuerza en condiciones necesarias e instrumento para el mantenimiento de la paz y del funcionamiento del Estado de derecho (Barbé y Perni: 2001, 4).

Ideas que se nutren, además, de la corriente realista, desarrollada por Thomas Hobbes, Carl Schmidt y, de manera particular, por Hans Morgenthau (1989: 63), que señala que los Estados se encuentran en una lucha constante por el poder, donde la política exterior tiene la finalidad inmediata de mantener, aumentar o demostrar el poder de uno frente a otro; asimismo, que la lucha por el poder envuelve también la lucha por la supervivencia, por lo que la diplomacia, la defensa militar y las alianzas buscan garantizar el poder y la supervivencia del Estado frente a las amenazas del exterior (Buzan 2010).

Es importante señalar que esta concepción mantiene un hilo conductor de ideas del liberalismo, sobre seguridad y Estado desde una vertiente kantiana en cuanto a la sistematización y armonización de los conceptos a partir de una deducción trascendental de la verdad racionalmente concebida; y dada la necesidad del Estado de ser el garante del derecho, que instituye a la vez la expresión del concepto de libertad –"Así, la falta de un poder que por encima de las voluntades particulares garantice el derecho, es lo que impulsa la creación del estado civil y lo que definirá su función" (Abarca, O: 2001)– y el contrato social[10].
Contexto que abre la posibilidad de fortalecer la idea de cooperación,

10 referirse a Rousseau, J (1975). El contrato social o los principios del derecho político.

mecanismo que evidencia que la seguridad implica el esfuerzo de varias estructuras nacionales e internacionales para enfrentar las amenazas, posición que actualmente no es opcional sino un imperativo para alcanzar los objetivos trazados. Reconociendo, adicionalmente, que en esencia esta noción mantiene al ser humano como el fin en sí mismo y no solo las cosas o medios partes de un sistema; en esta lógica, el repensamiento permanente de la seguridad se inspira en la razón como un "imperativo categórico del deber ser"[11] orientado a mantener el compromiso de respeto a los principios de libertad, igualdad e independencia.

En conclusión, y a saber de los estudios realizados, la variable que tiene una incidencia directa al momento de concebir la seguridad con un criterio ampliado, como se ha señalado, está determinada por las amenazas contemporáneas, aspecto que infiere mirar la actuación de estas no como entes inanimados, sino en un sentido dinámico, funcional, interrelacionado, con objetivos planteados para sus intereses, con estrategias, técnicas, tácticas y procedimientos claramente definidos, primordialmente aquellas representadas por el terrorismo, narcotráfico, crimen organizado, que tienen sus áreas de influencia en la esfera local, regional y mundial, cuyos alcances los vinculan a la ideas interméstica o interméstico[12] y que es el desafío planteado para el Estado ecuatoriano en su escenario actual y futuro.

11 Aramayo, R (2018). Immanuel Kant: Hacia la paz perpetua. Un diseño filosófico.

12 […] trae un conjunto de reflexiones que buscan entender hasta qué punto los conflictos interestatales y domésticos latentes surgen como elemento fragmentador en el proceso de expansión y evolución de la integración sudamericana. Se considera que las fragilidades provocadas por la no resolución de determinados litigios interestatales y la expansión de los conflictos domésticos, especialmente aquellos que traspasan las fronteras nacionales y transbordan en el nivel subcontinental, surgen como un desafío del punto de vista político y territorial a la integración y seguridad sudamericana.

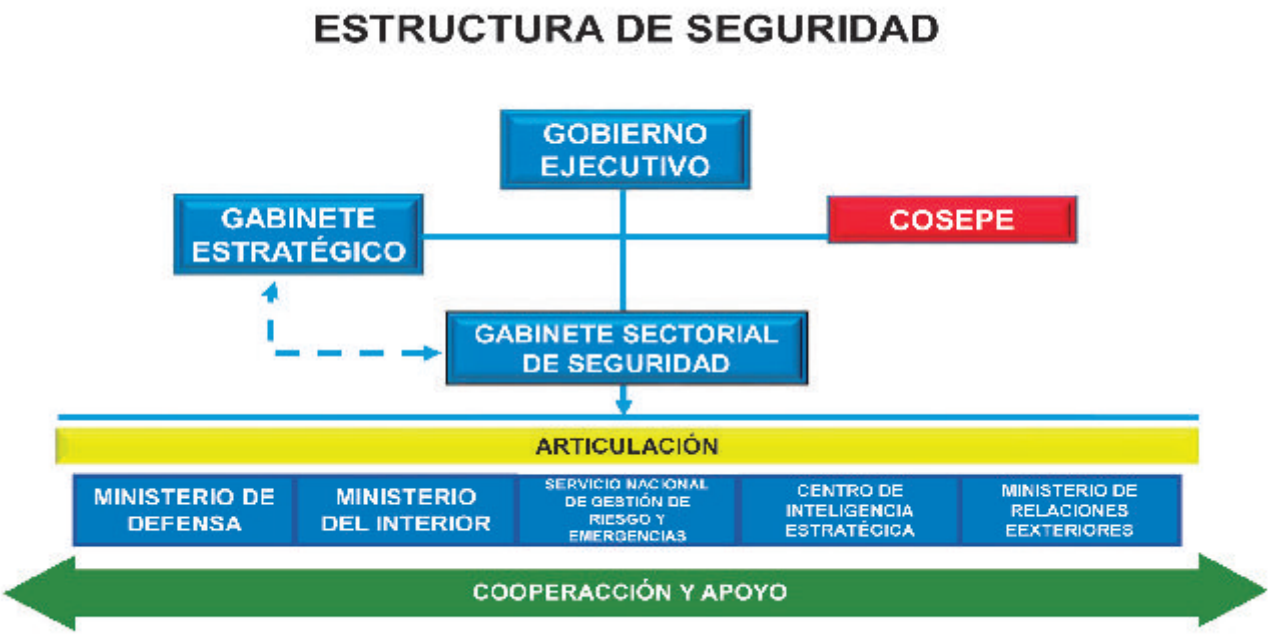

Figura 2. Estructura de seguridad del Estado
Fuente: Gabinete Sectorial de Seguridad–Dirección de Cuerpos Colegiados

3.1. La cooperación interinstitucional

La Constitución de la República determina en varios de sus articulados, la necesidad de actuar integradamente entre las diferentes instituciones del Estado y la sociedad, para incrementar la seguridad y enfrentar a las amenazas y riesgos. Así: el artículo 393 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos.

La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno"; en este sentido la seguridad involucra la participación sinérgica y proactiva de todas las instituciones del Estado, así como de los órganos permanentes de coordinación, apoyo técnico y asesoría, desde sus propios ámbitos de competencia y con las propias capacidades desarrolladas, de forma que las debilidades de una institución frente a la actuación de las amenazas sea cubierta por las fortalezas de otra institución que la posee, tanto en defensa, como en seguridad pública como en la gestión de riesgos.

Para este propósito el Plan Nacional de Seguridad Integral, en concordancia con el art. 11 de la Ley de Seguridad Pública del Estado, "[…] fijará las prioridades y designará las entidades públicas encargadas de su aplicación, de acuerdo al tipo y naturaleza de los riesgos, amenazas o medidas de protección o prevención priorizadas". Cada ministerio de Estado estructurará y desarrollará un plan de acción específico coherente con el Plan Nacional de Seguridad Integral; en tal virtud los ministerios para el cumplimiento de sus misiones y responsabilidades asegurarán la coordinación y apoyo para la ejecución de sus acciones estratégicas planificadas, determinadas bajo normativa y que delimitan el campo de acción, la intervención, el dimensionamiento y el alcance de dichas acciones.

Por lo tanto el Ministerio de Defensa, amparado en el artículo 3 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, establece: "De la garantía de seguridad pública.- Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales"; para sus propios fines emitió el Acuerdo N.° 062, que entre otros aspectos constan los siguientes:

Establecer lineamientos para que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas −como máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares, sin descuidar el cumplimiento de su misión fundamental en la defensa de la soberanía e integridad territorial; así como, la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos− planifique y ejecute el apoyo a otras instituciones del Estado.

Art. 3.- El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para la ejecución de las operaciones militares de apoyo dará cumplimiento a las siguientes disposiciones:

Cuando no se requiera la emisión del estado de excepción proporcionará el apoyo enmarcado en el ámbito de sus competencias; y, a base de la solicitud motivada de la máxima autoridad, acompañada de la planificación correspondiente.

Para el apoyo dispondrá de líneas de mando directas para la coordinación efectiva en los diferentes niveles amparados en el marco legal vigente que permitan el empleo de los recursos materiales y humanos destinados para la defensa.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas dispondrá a la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos (Dirnea), la coordinación con la Policía Nacional, a fin de que se dé cumplimiento a la normativa legal vigente, con énfasis en:

Observancia de los protocolos marítimos en la ejecución de los operativos.

Cumplimiento de las regulaciones de la salvaguarda de la vida humana en el mar.

El personal y embarcaciones deberán contar con las matriculas otorgadas por la Capitanía de Puerto de la Jurisdicción, cuando los operativos sean en los canales, ríos y brazos de mar urbanos.

Las embarcaciones deberán contar con el permiso de zarpe autorizado previo a realizar operativos en los canales, ríos y brazos de mar urbano.

Art. 5.- En actividades de apoyo a la Policía Nacional en el control del orden público y seguridad ciudadana, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas planificará y dispondrá el empleo militar a base de la doctrina y equipo contra disturbios y motines disponible.

En lo relacionado a antiterrorismo, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas planificará y dispondrá el empleo militar […].

Art. 6.- El apoyo al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Senae) en la prevención y lucha contra los delitos de contrabando se orientará exclusivamente al control de precursores químicos y derivados de petróleo, mediante operaciones militares en los ámbitos: terrestre, veinte kilómetros en el límite de frontera; marítimo mar territorial y aguas interiores; y aéreo en el espacio aéreo jurisdiccional.

Art. 7.- En las operaciones de apoyo al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias en la prevención, reducción, mitigación, respuesta y reconstrucción de los riesgos de origen natural y antrópico las realizará a base de sus capacidades en el marco de la Constitución y la ley.

Figura 3. Entorno de la seguridad
Fuente: Gabinete Sectorial–Dirección de Cuerpos Colegiados

LA CONSTITUCIÓN

4. Marco normativo

Ecuador es un país democrático donde rige el Estado de derecho y la vigencia de los principios constitucionales, de acuerdo al artículo 393 de la Constitución de la República.

Toda sociedad se organiza según su ordenamiento jurídico, el que está vinculado al derecho objetivo. Los distintos componentes del ordenamiento jurídico se articulan de manera coordinada, a través de una jerarquía normativa, teniendo a la Constitución en la parte más alta.

Este marco jurídico tiene por objeto regular, articular y garantizar la seguridad del Estado democrático de derechos y justicia de todos los habitantes del país, garantizando el orden público, la convivencia, la paz, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, derechos humanos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.

La seguridad pública involucra y articula a todas las instituciones del Estado de acuerdo a la Constitución, tratados internacionales, convenios internacionales, leyes orgánicas, leyes ordinarias, decretos, acuerdos y resoluciones; este marco es un conjunto de derechos, garantías, deberes y responsabilidades para todos los ciudadanos que habitan el territorio nacional.

El artículo 1° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece: Los Estados Partes en esta convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Tabla 1. Marco normativo del PNSI 2019-2030

MARCO NORMATIVO PLAN NACIO						
INSTITUCIÓN	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	LEY ORGÁNICA DE LA DEFENSA NACIONAL	LEY ORGÁNICA DE MOVILIDAD HUMANA	LEY ORGÁNICA DE PREVENCION INTEGRAL DEL FENÓMENO SOCIOECONOMICO DE LAS DROGAS	LEY OGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DE SUELO	LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO EXTERIOR
PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL	ART. 279, 280, 281					
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	ART. 3, 4, 5, 9, 40, 41, 42, 261, 276, 416, 417, 422, 423.		TODA LA LEY			TODA LA LEY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	ART. 5, 147, 158, 162, 260	ART. 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10				
MINISTERIO DEL INTERIOR	ART. 3, 9, 10, 11, 19, 44, 45, 46, 57, 66, 70, 81, 83, 158, , 159,160, 163, 276, 364, 393.	ART. 64	ART. 118,120, 122 163	ART. 21	ART. 7,92	
CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	ART. 3, 147					
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	ART. 389, 390				ART. 11	

Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad–Dirección de Cuerpos Colegiados

Nota: Anexo A: Matriz de marco normativo

NAL DE SEGURIDAD INTEGRAL 2019 - 2030

LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO	LEY DE FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TENENCIA DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS	CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)	CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS	CÓDIGO ORGÁNICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO (COESCOP)	REGLAMENTO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO	DECRETO EJECUTIVO	ESTATUTO RÉGIMEN JURÍDICO ADMINISTRATIVO FUNCIÓN EJECUTIVA, (ERJAFE)	ACUERDO MINISTERIAL
ART. 10						D.E. Nº 560		
ART. 1, 2, 3, 4, 11, 31					ART. 37			
ART. 4, 6, 11, 35, 38, 39, 40	ART. 4.8				ART. 45, 50			Nº 62
ART. 1, 11, 35, 44		ART. 31, 50, 54, 60, 64		ART. 2, 6, 59, 60, 61, 62	ART. 13, 52, 54	D.E. Nº 754, Nº 416, Nº 169	ART. 26 literales b), n)	Acuerdo Ministerial Nº 022 ART. 1, ART. 3
ART. 13, 14, 15, 16, 17 18,19						D.E. Nº 526		
ART. 10, 11		ART. 140	ART. 54	ART. 7, 275	ART. 3, 18			

4.1. Marco institucional

En el contexto de la concepción actual de seguridad, la cual considera tres ejes claramente definidos: el Estado, el individuo y el medioambiente, surge la necesidad de disponer una estructura que responda adecuadamente a los retos que la multidimensionalidad de la seguridad le imponen al Estado ecuatoriano.

Esta estructura está constituida por: el Gabinete Estratégico, entendido como un espacio para la dirección estratégica del Gobierno, y es por definición el máximo nivel de asesoramiento para la toma de decisiones y cuenta además con la participación del Gabinete Sectorial de Seguridad[13], el cual a su vez convoca la participación tanto de sus miembros plenos, cuanto de los miembros transversales, así como también de manera permanente u ocasional de otras instituciones públicas que no pertenezcan al Gabinete Sectorial, todo esto con el objetivo de ejecutar principalmente las siguientes actividades:

a. Análisis crítico y continuo de la política pública existente en torno a los temas de seguridad y defensa, y un replanteamiento permanente de los desafíos que en esta materia proponen los escenarios presente y prospectivo.
b. Plantear una concepción estratégica enfocada en ejercer un control efectivo sobre todas aquellas amenazas o riesgos potenciales que atenten contra el Estado, contra la seguridad pública y/o contra el medioambiente.
c. Armonizar las capacidades propias de cada uno de los órganos de seguridad e instituciones involucradas para la materialización de estrategias y acciones estratégicas que permitan racionalizar y potencializar los efectos esperados sobre las amenazas y riesgos antes identificados.

Para cumplir con este cometido, el Gabinete Sectorial de Seguridad tiene la responsabilidad de elaborar el Plan Nacional de Seguridad integral 2019-2030, alineándolo bajo la visión y objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo-Toda una vida y considerando, además, aquellos mecanismos que

13 Decreto Ejecutivo 660 del 5 de febrero de 2019

han sido generados desde la perspectiva del sector de seguridad, como la Agenda de Coordinación Intersectorial, el Plan de Seguridad Integral Fronteriza, entre otros.

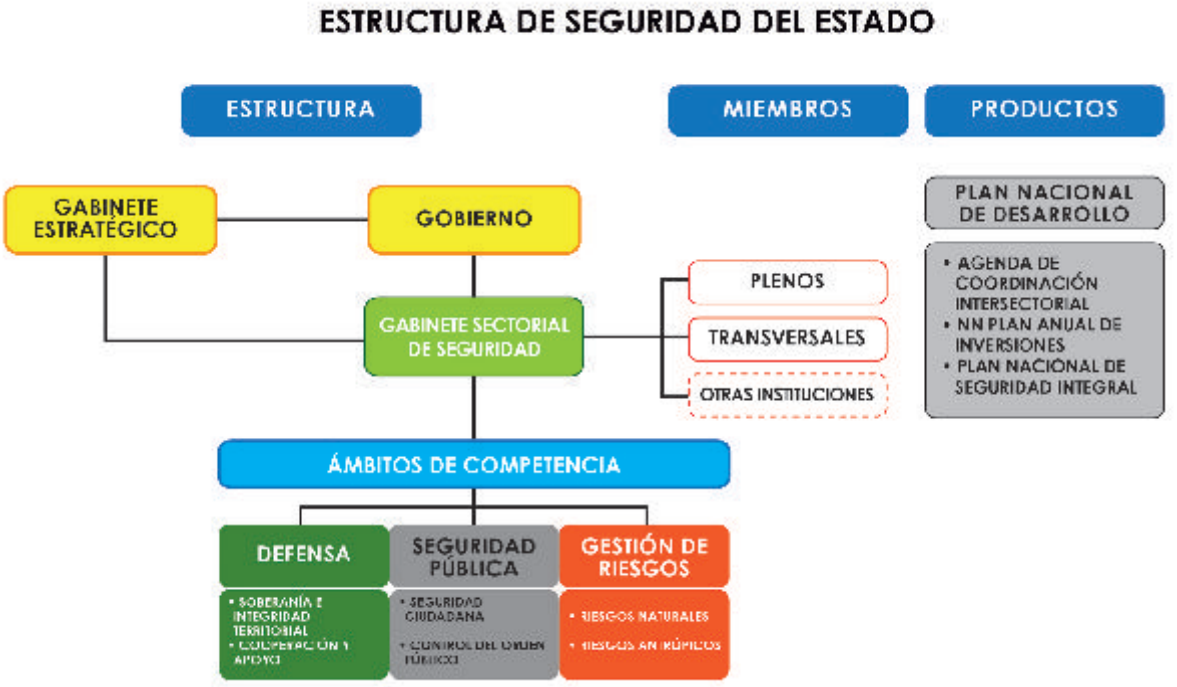

Figura 4. Estructura de seguridad y defensa
Fuente: Gabinete Sectorial de Seguridad–Dirección de Cuerpos Colegiados

En este marco referencial es importante señalar que el Gabinete Sectorial de Seguridad tiene un carácter permanente y como lo establece el art. 2 del Decreto Ejecutivo 660 publicado el 5 de febrero de 2019, es una instancia que está obligada a convocarse para: "[…] la revisión, articulación, coordinación, armonización y aprobación de la política intersectorial dentro de su ámbito".

Constituyéndose, por lo tanto, en un centro de pensamiento en el que se discuten y analizan todas las aristas derivadas de la problemática que los escenarios actuales y prospectivos le plantean al Estado; por lo tanto, sus atribuciones, competencias y alcance se diferencian claramente de aquellas concernientes al Consejo de Seguridad Pública y del Estado (Cosepe), el cual tiene una temporalidad limitada al aparecimiento de una crisis o emergencia puntual que amerite su conformación, en concordancia con la norma establecida en la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

Finalmente, es importante señalar que tanto la elaboración del PNSI, cuanto las responsabilidades atribuidas al Gabinete Sectorial de Seguridad, dentro de la estructura institucional de la seguridad y defensa, no interfieren en la planificación, objetivos y actividades propias de cada una de las instituciones que conforman este gabinete, sino que por el contrario todas ellas se alinean con el PNSI y de esta forma la planificación en los niveles político, político estratégico y estratégico operacional, lejos de interferir, se armoniza.

Este plan se apalanca en la estructura actual, y por tener un carácter prospectivo en cuanto a procesos de planificación, articulación, ejecución y retroalimentación estratégica, está sujeto a adaptarse a los cambios que se produjeren estructuralmente en el Estado.

4.2. Marco de planificación

En el marco de los procesos de planificación, el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030 (PNSI) busca crear las condiciones adecuadas, que faciliten la toma anticipada de decisiones y permitan que la seguridad en el país alcance un estado final deseado. Por otro lado, luego de un análisis crítico y una profunda reflexión en torno al concepto de seguridad en el Ecuador, el PNSI ha establecido varias estrategias de Estado, las cuales contribuirán a la construcción de un futuro basado en objetivos y estrategias claramente definidas.

En respuesta a la problemática planteada en el ámbito de seguridad, las instituciones relacionadas con este sector, han elaborado planes, políticas, agendas (Agenda de Coordinación Intersectorial, Libro Blanco, Plan Estratégico Seguridad Integral Fronteriza, Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, Plan Nacional de Respuesta ante Desastres, etc.); por lo que resulta necesario el alineamiento y articulación de estos instrumentos mediante un plan, que enmarcado el nivel político estratégico, coordine y facilite su aplicación y ejecución.

Para la realización de este plan, el Gabinete Sectorial de Seguridad (GSS), en el contexto de su reunión número 59, resolvió disponer su elaboración, considerando una visión prospectiva de Estado en el horizonte temporal 2019-2030, lo cual marca una diferencia importante con relación a los planes de seguridad integral creados anteriormente. Todos estos elementos fueron determinantes para establecer una metodología de planificación inversa, entendida como un proceso inductivo, el cual identificó los resultados esperados y determinó los indicadores requeridos para su evaluación y finalmente permitió organizar las estrategias para logar los resultados deseados sobre las amenazas, preocupaciones y riesgos identificaos en el ámbito de la seguridad.

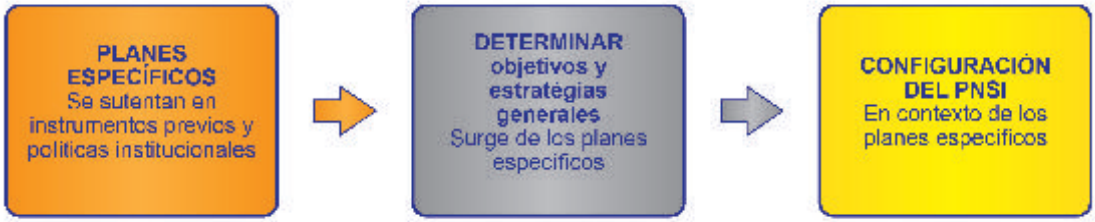

Figura 5. Esquema de la Planificación Inversa
Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados

El PNSI 2019-2030, dentro de su marco de planificación, establece tres fases:

4.2.1. Fase de formulación

El PNSI 2019-2030, contempló un análisis profundo de la realidad actual, junto con la propuesta de estrategias y acciones orientadas a solucionar los problemas y necesidades identificados en los escenarios propuestos.

En esta fase las instituciones que componen el sector de seguridad, con sus equipos de trabajo, fueron las responsables de elaborar el plan específico en cada uno de sus ámbitos de competencia, bajo la coordinación del ente articulador del Gabinete Sectorial de Seguridad.

Los principales contenidos desarrollados son:

- La evaluación de la seguridad desde cada uno de sus ámbitos.
- Definición de la problemática, donde se identifican las amenazas en referencia al escenario planteado.
- La concepción estratégica de la seguridad, bajo la óptica de los desafíos que las amenazas convencionales y no convencionales plantean al Estado y que requieren una respuesta articulada por parte de las instancias relacionadas con el GSS.
- Definición de los objetivos, estrategias y acciones estratégicas desde cada uno de los ámbitos.

4.2.2. Fase de implementación

Esta fase comprende la ejecución de las acciones y estrategias propuestas, conforme a la programación planteadas por cada una de las instituciones.

4.2.3. Fase de seguimiento y evaluación

Esta fase consistirá en la verificación oportuna del cumplimiento de las acciones y estrategias programadas, junto con el análisis de resultados e impacto, a fin de verificar si los objetivos, estrategias y acciones emprendidas alcanzaran los resultados esperados, o de ser pertinente requieren de ajustes o un repensamiento en el momento oportuno. Para este propósito, el levantamiento de los indicadores de impacto y resultado se los construye en una etapa puntual a cumplirla con la participación de todas las instituciones involucradas, así como Senplades.

Finalmente, es necesario puntualizar que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), como ente rector de la planificación, ha participado en la verificación del alineamiento del PNSI 2019-2030, con los instrumentos de planificación del Estado y el establecimiento de la metodología de seguimiento y evaluación respectiva.

CRUZ ROJA
EBM

5. Resumen de escenarios

5.1. Mundial

Actualmente, se visualiza que los Estados Unidos es la gran potencia que tendrá un predominio significativo en la próxima década, sin embargo, China y Rusia, principalmente, aparecen en el escenario como otras grandes potencias que cuestionan esta supremacía a través de posicionamientos geopolíticos y geoestratégicos, reconfigurando el ámbito internacional orientado a un orden multipolar.

Estos países se manifiestan como Estados dominantes en esta época, no solo por su capacidad de organizar y mantener una esfera de influencia en la política internacional, sino en un conjunto de otras relaciones y especialmente dentro del sistema económico. Entonces, debido al impacto sistémico que desarrollan estas superpotencias y su supremacía, los sistemas internacionales pretenderán orientar sus esfuerzos a estructurar un sistema motivado por el equilibrio del poder.

Los principales bloques de poder, que abarcan diferentes regiones geográficas del mundo, constituyen el epicentro de los acontecimientos políticos, estratégicos, económicos o financieros del período, y no se vislumbra que existan mayores cambios, destacando a los Estados Unidos de Norte América, Rusia, China y la Comunidad Europea, liderada por Alemania y Francia, como países que marcarán la pauta en los aspectos señalados, para generar un efecto de atracción a los Estados del mundo que promueva un alineamiento político estratégico, individualmente o en los bloques que se instituyan en las regiones y en el mundo.

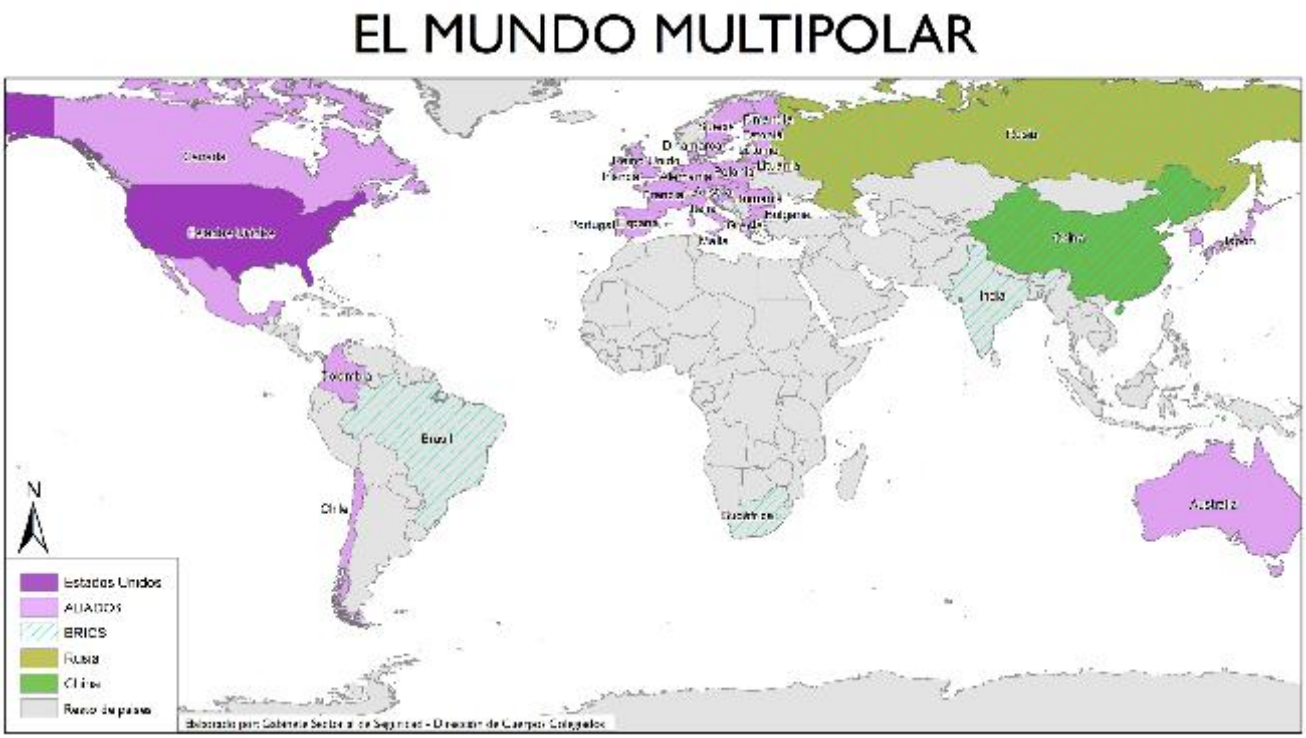

Figura 6. El mundo Multipolar
Fuente: Gabinete Sectorial de Seguridad–Dirección de Cuerpos Colegiados

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina (Cepal), el escenario económico para el año 2030 será menos favorable con tasas de crecimiento del PIB global inferiores a los promedios de las décadas anteriores. Este bajo crecimiento se debe a la pérdida de dinamismo de los motores económicos (la inversión, la productividad y, más recientemente, el comercio), fenómeno que se observa principalmente en los países desarrollados. Si bien las economías

emergentes[14], tales como China, se han expresado en la arena mundial con un crecimiento sostenido, este país podría alcanzar la supremacía en el escenario mundial[15] (Cepal, 2016), a corto tiempo.

La irrupción de China en el escenario económico, los mega acuerdos comerciales, el cambio demográfico, la crisis ambiental y la revolución tecnológica están transformando la economía y la sociedad a nivel mundial, redefiniendo la posición de los países y alterando el balance de poder entre los bloques económicos, así como entre las economías desarrolladas y el mundo emergente. La lógica económica y los resultados de estos procesos determinan la creciente demanda de bienes públicos globales necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el horizonte 2030[16] (Cepal, 2016).

La globalización del comercio internacional, junto con el vínculo de las organizaciones internacionales antes ya mencionadas, ha cambiado los componentes de la cadena productiva, y la competencia de empresas que producen a bajo costo ha flexibilizado las posibilidades de inversión y empleo. Para los próximos años esta forma de comercio global se mantendrá e incluso se intensificará y la política económica de los Estados irá en esa línea.

Las multinacionales juegan un papel de mucha importancia en el comercio y la producción mundial, casi el 80 % del valor bruto de las exportaciones de bienes y servicios corresponde al comercio en esas cadenas, asociado a estrategias de empresas multinacionales[17] (Cepal, 2016). Estas han impulsado la disminución de las barreras al comercio y la inversión extranjera directa, la reducción de los

14 Economías emergentes son economías con un elevado potencial de crecimiento. Su punto de partida en términos de nivel de desarrollo económico y renta per cápita es muy bajo comparado con las economías desarrolladas, de ahí que estén experimentando un proceso de convergencia hacia estos niveles. Según el Financial Times Stock Exchange las economías emergentes son: China, India, Brasil, Hungría, México, Polonia, Sudáfrica, Taiwán, Argentina, Chile, Colombia, Egipto, India, Indonesia, Malasia, Marruecos Pakistán, Perú, Filipinas, Rusia, Tailandia y Turquía. (Cámara de Comercio Sabadell, 2018).
15 CEPAL. Horizontes 2030 la igualdad en el centro del desarrollo sostenible. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40159/4/S1600653_es.pdf
16 Ibídem
17 Ibídem

costos de transporte y los avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Para los siguientes años estas empresas transnacionales seguirán jugando un papel importante en la economía mundial, tanto que incluso ejercen su influencia a favor de sus intereses a través de las grandes potencias en las decisiones globales.

La desigualdad de los ingresos es uno de los problemas económicos más complejos en los siguientes años, que puede incrementarse de manera crítica. A nivel global se asocia con la liberalización comercial y financiera, el sesgo del progreso técnico a favor de los trabajadores calificados y el creciente peso del sector financiero en la economía. La desigualdad genera menor capacidad de consumo que, si no es compensada por el aumento de la inversión, implica una desaceleración de la economía. Los factores de producción (tierra, trabajo y capital) han sido estratégicamente administrados a favor de los grandes poderes y son generadores de un incremento de la desigualdad (Samuelson & Nordhaus, 2001).

En un primer término, el escenario social plantea como variable sustantiva al crecimiento demográfico el que se ha mantenido en los últimos cincuenta años con una pendiente positiva, en la que se resalta que la población se ha incrementado de aproximadamente 7 mil millones de habitantes en 2018 a poco más de 8 mil millones de habitantes en el 2030 y se espera que bordee los 9 mil millones de habitantes para 2050.

Concomitante con este dato, se destaca que "para entonces, será necesario producir anualmente otros 1000 millones de toneladas (t) de cereales y 200 toneladas más de productos ganaderos. Las exigencias de este crecimiento agrícola son mayores en los países en desarrollo, donde el problema no es solo producir alimentos sino garantizar que las familias tienen acceso a ellos, lo que les proporcionará seguridad alimentaria" (FAO, 2011). Eventualmente, se puede subsumir que las estrategias de los países estarán alineadas a un pensamiento de reconfiguración de los bloques económicos y políticos.

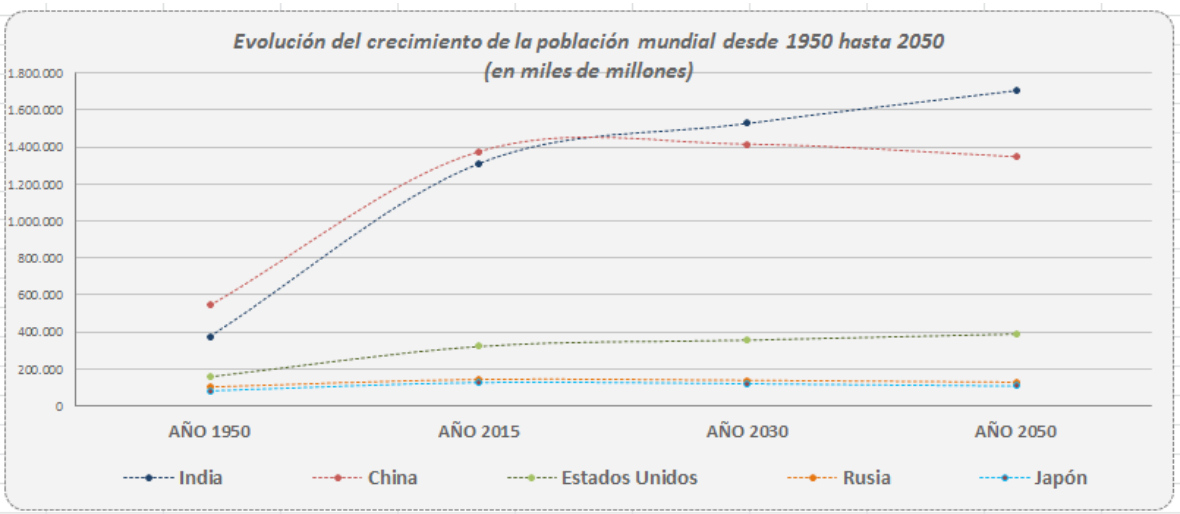

Figura 7. Evolución comparada de la población (1850-2050)
Fuente: (The Millenium Project, 2012)

Las ciudades son centros de actividad social, económica y política en las que se concentra una proporción cada vez mayor de la población mundial y que atraen a migrantes tanto internos como externos. Bajo esta lógica, la urbanización como la migración internacional están inevitablemente vinculadas al proceso de desarrollo humano y producirán un importante traspaso de población de las zonas rurales a las ciudades, una migración entre zonas urbanas, así como una precarización de las condiciones de vida de los inmigrantes, tanto internos como externos, e inseguridad focalizada.

Entre los problemas viejos y nuevos que aquejan al mundo contemporáneo Amartya Sen destaca "la persistencia de la pobreza y muchas necesidades básicas insatisfechas, las hambrunas y el problema del hambre, la violación de libertades políticas elementales, así como de libertades básicas, la falta de atención a los

intereses y a la agencia de las mujeres y el empeoramiento de las amenazas que se ciernen sobre nuestro medioambiente y sobre el mantenimiento de nuestra vida económica y social" (Sen, 2000), lo cual supone que en los países en desarrollo se generen migraciones tanto internas como externas por la falta de oportunidades y alternativas para poder alcanzar al menos las condiciones mínimas para la vida; además, de la conflictividad interna de algunas zonas del planeta (Siria, Colombia, Nigeria, Venezuela, entre otros) que en conjunto generan una crisis de movilidad humana, la cual va a ser dinamizada por una fortificación de las políticas nacionales, regionales e internacionales que buscan desviar y canalizar esta problemática.

En ese marco, la movilidad humana va a seguir marcando la necesidad de establecer una hoja de ruta mundial que implante los parámetros mínimos que todos los países acogientes de la misma –ya sea por refugio, inmigración forzada o inmigración seleccionada como lo hace Canadá, Estados Unidos, Francia, entre otros– deben cumplir para evitar que se den procesos de guetización[18] y deshumanización, no solo de los campos de refugiados sino de las condiciones de vida de los inmigrantes, todo esto reforzado bajo el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como corolario de este fenómeno, cada vez más intenso, la conflictividad social va a verse incrementada; igualmente, los Estados anfitriones o que constituyen polos de atracción ejercerán el poder del Estado con medidas, acciones y leyes que impidan a los inmigrantes ingresar a sus territorios; llevando consigo una impronta social cada vez más inquietante, donde se abre la posibilidad de convertirse en personas apátridas[19].

18 Los guetos no se crean por generación espontánea, sino que son el resultado de lo que se denomina procesos de guetización. En dichos procesos, la sociedad y la cultura dominante impondrían a las minorías una serie de condiciones que les obligan a agruparse como primer paso para la posterior marginación en determinados espacios. Por ejemplo, en el caso del acceso a la vivienda para las personas inmigradas, estas tenderían a acudir a aquellos barrios donde la vivienda es más barata; por tanto, es lógico que sea en estos barrios donde hay mayor concentración de personas de origen extranjero. A partir de ahí, los prejuicios y la marginalidad provocaría más o menos rápidamente la expulsión de las personas asentadas anteriormente en aquel territorio, que se consideran diferentes y pertenecientes a la sociedad y cultura dominante, ya que, aunque compartan una misma situación de precariedad, quieren desmarcarse de ella para ascender socialmente. (Carbonell i París & Morollón, 2004).

19 Referirse a BBC News Mundo 27 de octubre de 2018. (www.bbc.com)

Otro de los fenómenos sociales que ha tomado gran relevancia en el último quinquenio es la lucha por los derechos de género, el cual propone la reivindicación inclusiva en todos los aspectos y derechos inherentes al desarrollo de la vida, no solo las mujeres (cuya lucha es histórica), sino de todas las personas con una identidad de género y orientación sexual distintas. Este proceso trajo consigo un aumento de la relevancia de los temas de género en el mundo, aupados en la lucha por la igualdad y sus reivindicaciones proderechos en todo el mundo. En ese sentido, este posicionamiento busca hacer frente a las problemáticas de discriminación, violencia y cooptación de derechos que sufren las personas por razones de género.

Por otro lado, la tecnología abre las puertas para una diversificación de la demanda de mano de obra en los ámbitos ligados a la sostenibilidad y sustento de la misma. Igualmente, propone una redistribución de las zonas de oferta de trabajo y la necesidad que los países no desarrollados y en vías de desarrollo encuentren alternativas para administrar y explotar sus capacidades sociales, a fin que estas sean utilizadas con el mayor beneficio interno, lo que será posible siempre y cuando en los países en desarrollo se promuevan reformas estatales que comulguen con la necesidad de hacer frente a la corrupción estructural y fortifiquen sus instituciones, a fin que estas refuercen la capacidad del Estado de proveer un marco adecuado para el desarrollo en todos los ámbitos de vida de sus habitantes.

En el año 2030 la tecnología seguirá ocupando el primer lugar dentro de los campos del conocimiento humano que aportan al mejoramiento de las condiciones de vida del hombre; en este contexto existe una preocupación creciente, ya que la tecnología remplaza en mayor porcentaje a la mano de obra manual y esto redunda en el incremento del desempleo a nivel mundial. Existe un número cada vez más creciente de actividades productivas y profesiones que se ven amenazadas por el vertiginoso avance de la tecnología.

La inteligencia artificial ha alcanzado un desarrollo tan eficiente que es capaz de aprender casi tan rápido como lo hace un ser humano, sin embargo, esto causa

CIBERAMENAZA MAPA EN TIEMPO REAL
ES
MAPA
ESTADÍSTICAS
FUENTES DE INFORMACIÓN
ZUMBIDO
WIDGET
3953300
5189747
80000
9805330
OAS
ODS
MAV
WAV
ORIGINS
Country
907 United States
574 China
77 Netherlands
70 Russia
67 Austria
51 Hong Kong
48 Thailand
47 Taiwan
44 France
38 Mil/Gov
ATTACKS
Timestamp
Attacker
Target
Organization
Location
IP
Location
2014-06-26 10:57:53.23 Thefirst RW clients (WebDC Moscow, Russia 188.120.225.71 unknown, Austria http
2014-06-26 10:57:54.85 Allyun Computing Co., LTD Hangzhou, China 182.92.75.26 San Francisco, United States unkno
2014-06-26 10:57:54.86 N/A unknown, Chile 190.110.121.93 San Francisco, United States unkno
2014-06-26 10:57:57.52 Thefirst RW clients (WebDC Moscow, Russia 188.120.225.71 unknown, Austria http
2014-06-26 10:57:57.53 Thefirst RW clients (WebDC Moscow, Russia 188.120.225.71 unknown, Austria http
2014-06-26 10:57:57.53 Thefirst RW clients (WebDC Moscow, Russia 188.120.225.71 unknown, Austria http

Sistema de cyber ataque en tiempo real (Norse)

preocupación en los grupos de pensadores, en las comunidades científicas y en la sociedad en general, toda vez que surge la posibilidad y el riesgo que por un lado la inteligencia artificial se salga de control y por otra que todos los sistemas que utilizan un software se tornen vulnerables a una manipulación externa, lo cual los convierte en inseguros, potencializando la amenaza de eliminar inclusive la intimidad individual de los ciudadanos.

Se avizora que los países más desarrollados tecnológicamente como Corea del Sur, Singapur, Alemania o Japón, quienes encabezan la lista de los Estados por estar a la vanguardia de la generación tecnológica, sustentarán su crecimiento, mientras que los países en vías de desarrollo o subdesarrollados que no tienen un acceso completo a todas estas nuevas tecnologías, y su desarrollo es incipiente, seguirán en un estado de permanente dependencia; es decir, la evolución en unos casos y el aparecimiento en otros de tecnología principalmente digital, reconfigura las interacciones de trabajo, los sistemas económicos e inclusive los sistemas sociales y permite que elementos como la inteligencia artificial cobre preponderancia y jueguen el papel que en su momento jugaron el descubrimiento de la agricultura o la revolución industrial, sin dejar de mencionar el gran impacto que el Internet y las redes de comunicación han tenido en la historia de la humanidad, al colocar prácticamente todo el conocimiento del hombre en línea y poniendo a su disposición una cantidad incalculable de información con tan solo un movimiento de su mano.

Existe, además, una tendencia creciente al uso de la energía nuclear como medio eficiente para la generación de electricidad, ya que por un lado disminuye significativamente la cantidad de emisiones contaminantes propias del uso de combustibles fósiles y, por otro, produce energía eléctrica en forma continua; esto a su vez ha impulsado a que los Estados con capacidad nuclear incrementen significativamente la cantidad de centrales nucleares que disponen y que los Estados que tradicionalmente no disponían de tal capacidad, incursionen decididamente en este campo.

Ciber amenazas
Fuente: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados

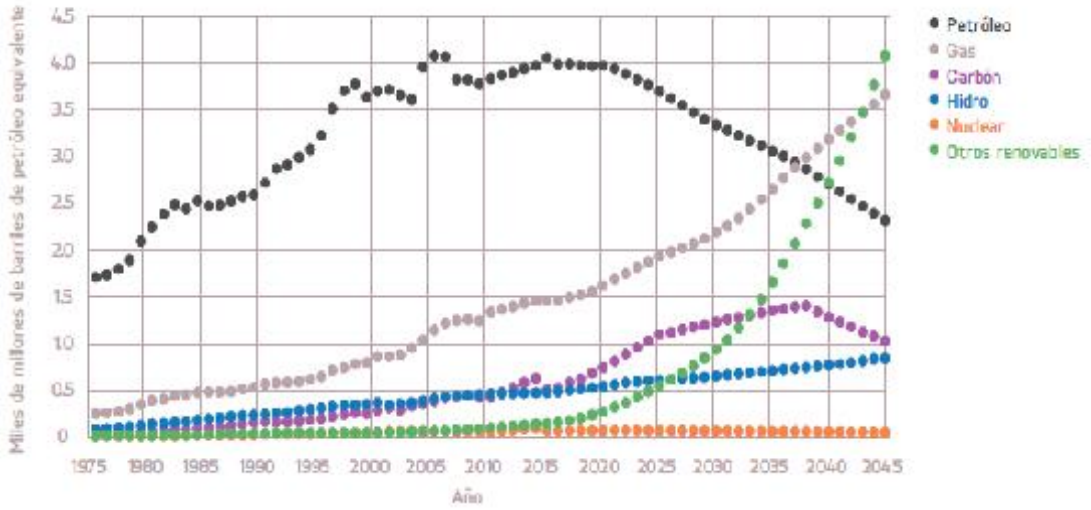

Figura 8. Producción mundial de energía
Fuente: (Marczak, Engelke, Bohl, & Saldarriaga Jiménez, 2016)

Este panorama, por supuesto, no es totalmente alentador, ya que el incremento de centrales nucleares, y la mayor incursión de países en este campo, genera como es lógico un incremento en la cantidad de desechos nucleares tóxicos, los cuales no encuentran una infraestructura adecuada y suficiente para su almacenamiento. Esto, por ende, incrementa en gran medida el riesgo de un accidente nuclear y una consecuente propagación descontrolada de radiación a causa del comportamiento de los vientos.

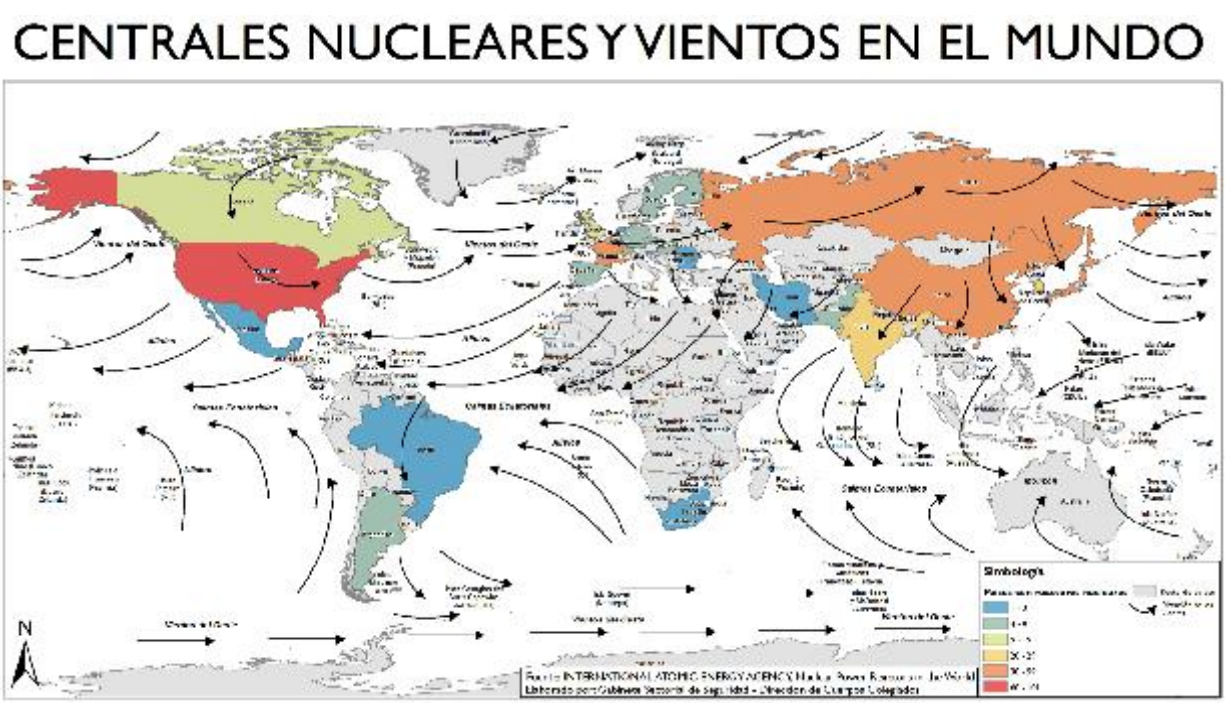

Figura 9. Centrales Nucleares contrastadas con comportamiento de vientos
Fuente: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados

Por otro lado, las fuerzas de seguridad en cada uno de los Estados han incrementado su capacidad para enfrentar incidentes químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (Q.B.R.N.), ante el creciente riesgo del uso de armas de destrucción masiva, principalmente por parte de los grupos que actúan al margen de la ley. En este contexto debemos considerar que los Estados que poseen armas nucleares mantendrán su posición de no permitir que el desarrollo de cabezas nucleares prolifere descontroladamente, sino por el contrario tratan de minimizar la cantidad de estas armas disponibles alrededor del mundo. Así lo indica (Buzan, 1991):

> "(…) Básicamente, la proliferación de armas nucleares sigue en muchos aspectos el mismo esquema general de expansión lenta y desigual del resto de la tecnología militar (…), pues las potencias líderes en este campo se muestran mucho más reacias a permitir la difusión del armamento nuclear".

La seguridad y defensa, se fortalecen gracias a los avances tecnológicos, y han encontrado su mayor desarrollo principalmente en los ejes de la comunicación, la movilidad y la automatización. Los países que encabezan esta evolución tecnológica son China, Rusia, Alemania y Japón; entre otros; sin embargo, Estados Unidos, quien era líder indiscutible, pierde su capacidad para mantenerse en ese sitial, así el Instituto español de Estudios Estartégicos 2011, lo afirma:

> "Los grandes centros de generación de conocimiento se encontraban hasta ahora concentrados sobre todo en los EE.UU., Europa y Japón, pero lo mismo que asistimos a un desplazamiento del centro de gravedad económico hacia Asia, también estamos asistiendo a un fenómeno paralelo para el conocimiento, que va a estar más distribuido alrededor de nuevos focos. En el futuro, ninguna nación –ni siquiera los EE.UU.– podrá ser líder simultáneamente en muchos campos de la ciencia y de la tecnología, (ni tampoco podrá sustentar una hegemonía militar global en todo el amplio espectro de los posibles conflictos)".

El medioambiente sufrirá por la explotación de los recursos naturales; en el 2030 las emisiones de dióxido de carbono se triplicarán; en regiones como América Latina y las costas del Caribe se observa contaminación por los desechos, la basura, los productos químicos y los plásticos, perdiendo por esta causa gran parte del hábitat marino. La salud humana se ve muy afectada producto de los efectos colaterales del cambio climático, como el aparecimiento de enfermedades: la hepatitis, el cólera, las enfermedades diarreicas, la malaria, el dengue y las enfermedades de la piel. La erosión costera, el derretimiento de glaciares, los incendios forestales y las inundaciones de las playas, la deforestación, la pérdida de biodiversidad y la falta de gobernanza[20] ambiental

20 Gobernanza: la gobernanza se define como "las interacciones y acuerdos entre gobernantes y gobernados, para generar oportunidades y solucionar los problemas de los ciudadanos, y para construir las instituciones y normas necesarias para generar esos cambios" (Territorio indígena y gobernanza, 2018).

se hacen evidentes. La estabilidad y la productividad de los ecosistemas se han visto afectadas, por el cambio climático, siendo la mayoría de los países de la región vulnerables (Planeta, 2014); las sequías son frecuentes y se ha advertido que la región puede estar en el umbral de una gran hambruna. Los sistemas humanos se han vuelto altamente sensibles a los cambios, tales como el suministro y demanda de agua, las prácticas de uso de la tierra y los cambios demográficos.

Según el Foro de la Economía del Agua de la Universidad de Alcalá (EFEverde, 2017), sobre el recurso hídrico, indica que: "(…) En todo el mundo la escasez hídrica afecta ya a cuatro de cada 10 personas y explica la muerte prematura de aproximadamente 2.2 millones de personas al año". Para 2030 se espera que 1800 millones de personas vivan en regiones con situación de escasez hídrica. Esto no solo conlleva a diferentes tipos de problemáticas, como el desplazamiento de millones de personas en busca del líquido vital para su subsistencia, sino que, además, es un factor esencial para elevar la productividad de la agricultura y asegurar una producción previsible, al ser esencial este recurso para aprovechar el potencial de la tierra y para permitir que tanto plantas como animales lo utilicen de manera óptima. Existen pálidos intentos por generar política pública eficiente para lograr controlar la disponibilidad de este recurso y su resiliencia.

El medioambiente está basado en una relación simbiótica entre ecología y economía, que debería ser protegida fuertemente en el punto de equilibrio saludable para el hombre y su subsistencia. Si bien es cierto, las preocupaciones del mundo contemporáneo han obligado a las organizaciones a fortalecer el cumplimiento de los ODS, dentro de los cuales se puede mencionar el objetivo 13: "Acción por el clima" cuyo fin es: "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos", lo que ha llevado a diferentes tipos de acciones con el fin de minimizar las amenazas, como la escasez de alimentos y de agua, lo que puede provocar conflictos, al tiempo que buscan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y reforzar la resiliencia climática. Esto deja en evidencia que los mecanismos disponibles para mitigar la problemática ambiental si se encuentran plasmados en documentos y en

política pública, pero no están dando el efecto requerido en la misma medida del daño ambiental causado y al parecer esa será la tónica que aparecerá en la década venidera.

Esto permite prever que para el año 2030 existirán un sinnúmero de convenios, acuerdos o tratados internacionales en materia de conservación del medioambiente, lo cual se convertirá en un instrumento legal para regular desde el derecho internacional el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y conservación de los mismos. Dichos instrumentos obligarán a establecer compromisos y su aplicación dependerá de las capacidades de gestión y ejecución de los diferentes gobiernos, los cuales no son similares, dando como resultado el incumplimiento de los compromisos adquiridos por la falta de institucionalidad, falta de voluntad política y, sobre todo, por la poca disponibilidad de recursos de cada Estado para su óptima ejecución.

Cabe recalcar que el cumplimiento de los acuerdos alcanzados a nivel mundial, regional y local sobre la conservación del medioambiente, en la medida que se van cumpliendo, no han creado la resiliencia climática que el mundo necesita. En tal virtud, el reto para la región persiste y los esfuerzos se orientan en avanzar hacia sociedades más resilientes, debido a su alto grado de vulnerabilidad ante los desastres naturales, eventos que se agravan como consecuencia del cambio climático, y su impacto representa una carga adicional, principalmente para aquellos países caracterizados por altos niveles de endeudamiento que han limitado la asignación presupuestaria hacia la prevención, mitigación y reconstrucción posdesastres, en detrimento de inversiones en otros sectores claves para el desarrollo sostenible.

Los últimos conflictos convencionales que la humanidad ha vivido desde la Segunda Guerra Mundial, pasando por guerras como la de los Seis Días o la de Vietnam y culminando con la Guerra Fría, han configurado un escenario que para el año 2030 se presenta completamente atípico en cuanto a las amenazas tradicionales, las cuales definitivamente ya no se presentan bajo la imagen de un Estado tratando de imponer su voluntad y empleando para tal efecto las

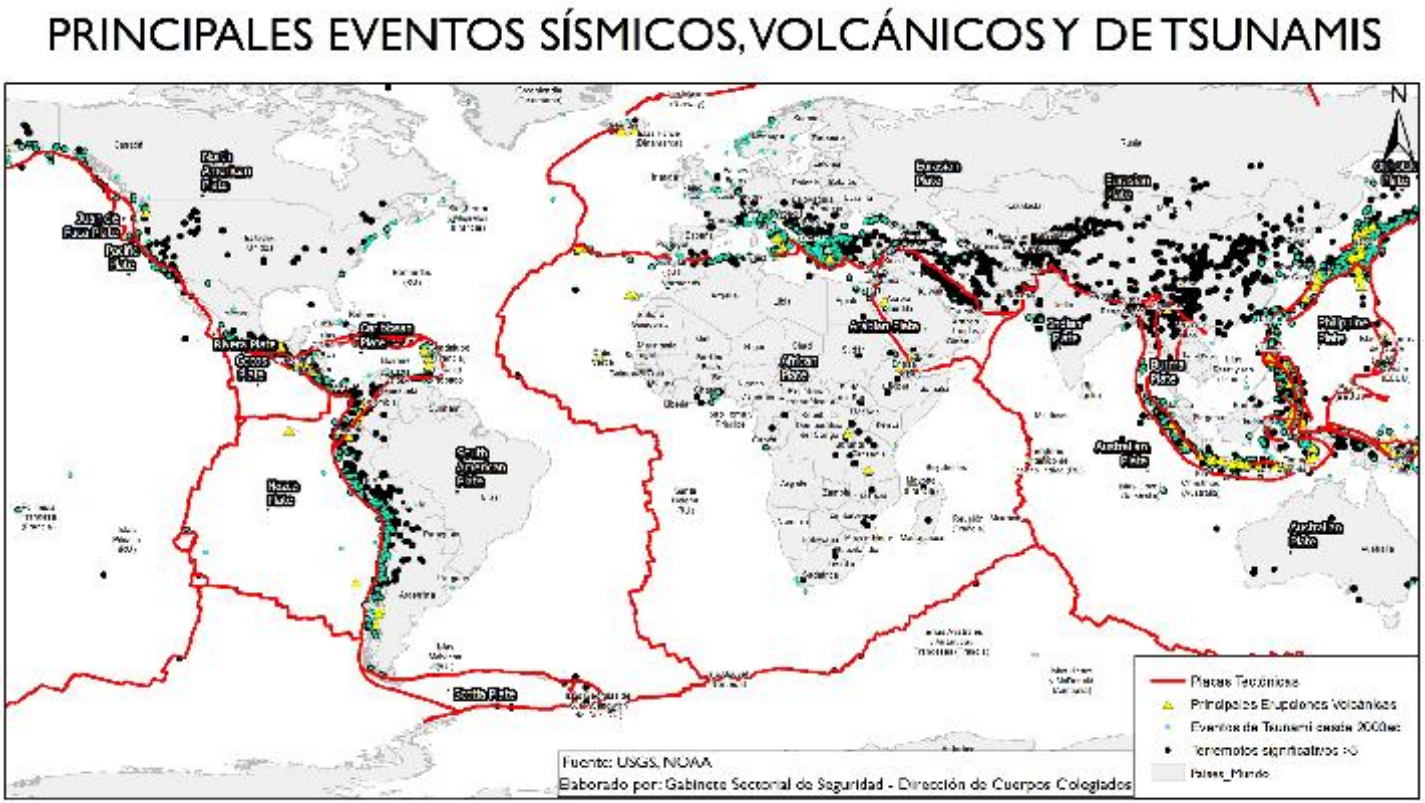

Figura 10. Principales eventos sísmicos, volcánicos y mundiales
Fuente: USGS, NOAA
Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados

capacidades de sus Fuerzas Armadas, de acuerdo al modelo planteado por el gran pensador militar prusiano (Clausewitz, 1832)[21] cuando dijo: "La guerra no es simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de las relaciones políticas, una gestión de las mismas con otros medios".

Por el contrario, al haberse zanjado la mayor parte de conflictos limítrofes entre Estados, las amenazas han mutado y toman formas asimétricas como el narcotráfico, la delincuencia transnacional organizada o el terrorismo[22]; este último se sitúa definitivamente como la amenaza a la que se orientan los esfuerzos de todos los países, los cuales buscan erradicar o al menos neutralizar su esfera negativa de influencia, la que se genera principalmente desde los países del Medio Oriente como Siria, Irak o Afganistán y que se ve influenciada por factores de orden étnico, político y sobre todo religioso. Este terrorismo radicalizado busca atacar objetivos en ciertos países europeos, pero a pesar de aquello continúa focalizado en identificar y aprovechar vulnerabilidades en los Estados Unidos, cuyas Fuerzas Armadas, prevalecen como la primera potencia militar.

21 Carl Philipp Gottlieb von Clausewitz, militar prusiano (1780-1831), conocido principalmente por haber desarrollado el tratado titulado "*De la guerra*"

22 La Real Academia Española define al terrorismo como: "Actuación criminal de bandas organizadas, que, reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos".

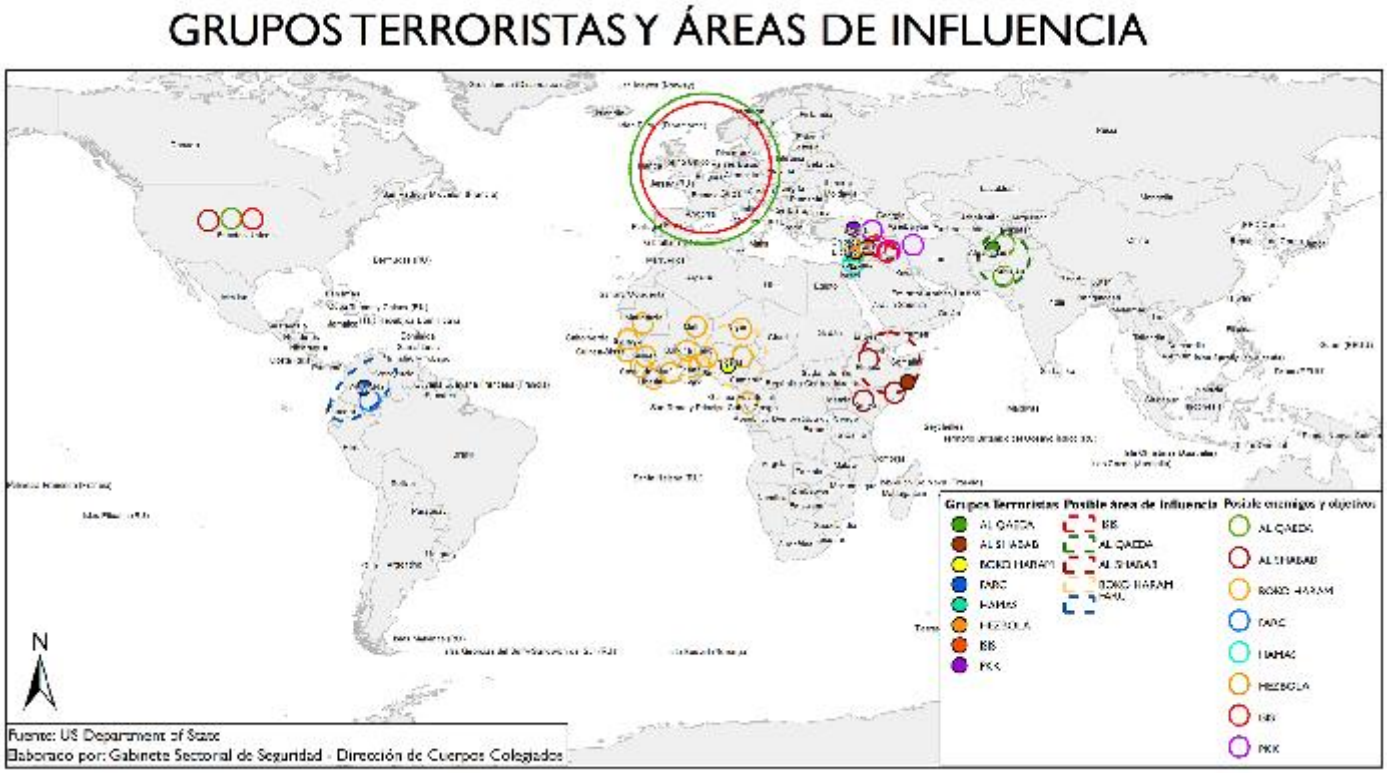

Figura 11. Grupos terroristas y áreas de influencia
Fuente: US Department of State
Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad–Dirección de Cuerpos Colegiados (2018)

Figura 12. Ejes de desarrollo tecnológico militar
Fuente: (Sanjurjo, 2013)
Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados (2018)

En el campo de la tecnología militar se evidencian cambios significativos que en los diez años anteriores ya se preveían, y se alinean con tres ejes fundamentales: las comunicaciones, la movilidad y la automatización de los sistemas de armas, lo cual configura un escenario caracterizado por: primero, redes de comunicación digital y conectividad que se emplean en tiempo real y en el entorno de un campo de batalla digital alineado con la ciber guerra; segundo, espacios de combate que son recorridos empleando vehículos que utilizan sistemas de combustible más eficientes y sistemas modernos de almacenamiento de energía, combinados con el uso de materiales más resistentes y más ligeros; y tercero, la robotización y

automatización se difunden en la mayoría de sistemas de armas y las interfaces máquina-hombre cobran mayor importancia en conjunto con la inteligencia artificial y los sistemas computacionales que permiten realizar simulaciones cada vez más apegadas a la realidad. Toda esta tecnología obligará a las Fuerzas Armadas a desenvolverse en un entorno inestable y confuso.

5.2. Regional

La integración económica ha sido y será el principal eje de política internacional en Latinoamérica, pues "[…] es una estrategia destinada a fortalecer el desarrollo económico, la acumulación de recursos de poder o ambos; la primera interpretación desde la perspectiva del desarrollismo-cepalismo; la segunda desde la teoría realista de las relaciones internacionales" (Meza, 2008). Igualmente, la idea de integración regional reconoce su articulación a los intereses geoestratégicos de Brasil, Argentina y Chile, como referentes, de competencia y de cooperación. En esta lógica, el entorno internacional sufrirá cambios radicales, toda vez que las condiciones políticas han sufrido un cambio sustantivo "por la misma naturaleza de los actores tanto estatales como gubernamentales", todo esto sumado a un elemento más que es la incidencia del área de influencia de los Estados Unidos.

Empero, todos los esfuerzos de integración regional se han visto opacados por las siguientes causas:

1. La inestabilidad política de la región.
2. Las diversas connotaciones del ámbito de la seguridad y la defensa nacional existentes en la región.
3. Las desconfianzas entre los diversos Estados, debido a que ciertos temas del pasado aún persisten.
4. No se ha identificado objetivamente cuáles son y serán los factores de riesgo y amenazas comunes a enfrentar en la región.
5. No se han definido las estrategias, los roles y actividades concretas a cumplir.

Al respecto, las operaciones internacionales y el accionar ante las catástrofes naturales deberán configurar una propuesta regional.

En relación a la economía la región se sigue viendo como productor de materias primas, por lo que se evidencia que estos países requieren avanzar hacia una inserción internacional más activa que privilegie la política industrial, la diversificación, la facilitación del comercio y la integración intrarregional. De ahí la importancia del establecimiento de organizaciones y acuerdos específicos en la región orientados a promover intercambios entre los países como: Alianza para el Pacífico, CAN, Mercosur, Caricom, y con otras regiones (Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, Acuerdo sobre Comercio de Servicios).

Respecto al empleo en América Latina, muchas de las economías tienen costos salariales demasiado altos para competir con países que disponen de mano de obra barata y tampoco pueden competir con países desarrollados en la parte más alta de la cadena de valor.

La realidad de Latinoamérica se ha caracterizado por una debilidad intrínseca de sus Estados, marcada por la propagación y "socialización" de la actividad ilícita que se convierte a su vez en la principal opción de la población menos favorecida, para generar ingresos y satisfacción de las necesidades. En ese sentido, la corrupción estructural y la administración ineficiente de los escasos recursos que sufren los países de la región merma la capacidad de respuesta de los gobiernos para mejorar las condiciones de vida de la gente, al mismo tiempo que excita la inestabilidad y volatilidad política, así como la reducción de la "frontera de posibilidades de producción" y "coste de oportunidad"[23].

Bajo esta lógica, se plantea la posibilidad que se requieran reformas estructurales que diversifiquen su matriz productiva, apostar a la innovación, así como también de mejores estándares de productividad y empleos de buena calidad, más vinculados con el conocimiento y desarrollo de competencias individuales, grupales y corporativas. Los siguientes años existe la posibilidad que los indicadores

23 Samuelson/Nordhaus (2000) sexta edición.

de desempleo y subempleo se incrementen por la llegada de más tecnología en la industria llevada hacia la automatización, pero estas también pueden ser generadoras de una diversificación en el empleo generando otras oportunidades.

La pobreza en la región disminuyó desde un 48 % a menos de un 30 % en la última década, sin embargo, la desigualdad denota un alto crecimiento ya que los ingresos del 10 % más rico de la población son 14 veces superiores a los del 40 % de la más pobre (Unesco, 2016). Para el 2030, si bien las tendencias establecen que estos indicadores pueden seguir reduciéndose, es importante mencionar que la línea política y la irrupción de nuevos gobiernos en la región pueden cambiar esta lógica dependiendo de las políticas que adopten los países.

Tabla 2. Pronóstico de crecimiento del PIB para los países de América Latina

(Variación porcentual anual, a menos que se indique otra cosa)						
	2015	2016	2017e	2018p	2019p	2020p
PIB a precios de mercado (USD 2010)						
Argentina	2,6	-2,2	2,7	3,0	3,0	3,2
Belice	2,9	-0,8	0,8	2,2	1,7	1,7
Bolivia	4,9	4,3	3,9	3,8	3,4	3,3
Brasil	-3,5	-3,5	1,0	2,0	2,3	2,5
Chile	2,3	1,6	1,7	2,4	2,7	2,8
Colombia	3,1	2,0	1,8	2,9	3,4	3,4
Costa Rica	4,7	4,3	3,9	3,6	3,5	3,5
Ecuador	0,2	-1,5	1,4	0,8	0,9	1,0
El Salvador	2,3	2,4	2,1	1,8	1,8	1,9
Granada	6,2	3,9	2,4	2,2	2,1	2,1
Guatemala	4,1	3,1	3,2	3,4	3,5	3,5
Guyana	3,1	3,4	2,9	3,8	3,7	3,7
Haití	1,2	1,4	1,1	2,2	2,5	2,5
Honduras	3,6	3,6	4,1	3,6	3,5	3,5
Jamaica	0,9	1,4	1,4	1,8	2,0	2,0
México	3,3	2,9	1,9	2,1	2,6	2,6
Nicaragua	4,9	4,7	4,5	4,4	4,4	4,4
Panamá	5,8	4,9	5,5	5,6	5,6	5,7
Paraguay	3	4,0	3,8	4,0	4,0	4,0
Perú	3,3	4,0	2,6	3,8	3,8	4,0
República Dominicana	7	6,6	4,5	4,9	4,7	4,7
San Vicente y Las Granadinas	1,4	1,9	2,5	2,7	2,8	2,8
Santa Lucía	2,0	0,9	2,0	2,2	1,8	1,8
Surinam	-2,7	-5,1	0,0	2,2	1,2	1,2
Trinidad y Tobago	-0,6	-5,4	-3,2	1,9	2,2	1,6
Uruguay	0,4	1,5	2,5	2,8	3,2	3,2
Venezuela, Rep. Bol. De	-8,2	-16,1	-11,9	-4,2	0,6	0,9

Fuente: (Banco Mundial, 2018). e = estimación; p= pronóstico

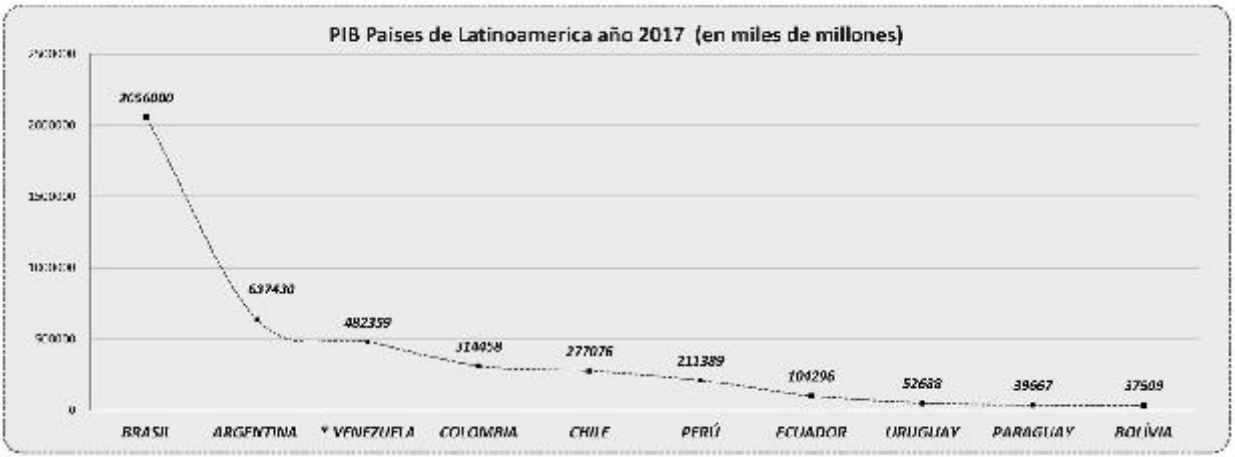

Figura 13. PIB países de Latinoamérica año (2017)
Fuente: Banco Mundial

En el tema tecnológico, en la región Latinoamericana, se visualiza a Brasil como el principal generador de tecnología propia en términos industriales y de defensa. Su capacidad de generación de energía nuclear se ha posicionado firmemente en el contexto del continente y es capaz de generar una mayor autarquía[24] frente a la dependencia tecnológica que mantienen los demás países en su entorno.

En lo que respecta al escenario ambiental, de acuerdo al segundo informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, el alto nivel de urbanización alcanza casi el 83 %, esto quiere decir que las ciudades surgen como espacios estratégicos y

24 De acuerdo con la Real Academia Española la autarquía se entiende como autosuficiencia o como la política de un Estado que intenta bastarse con sus propios recursos

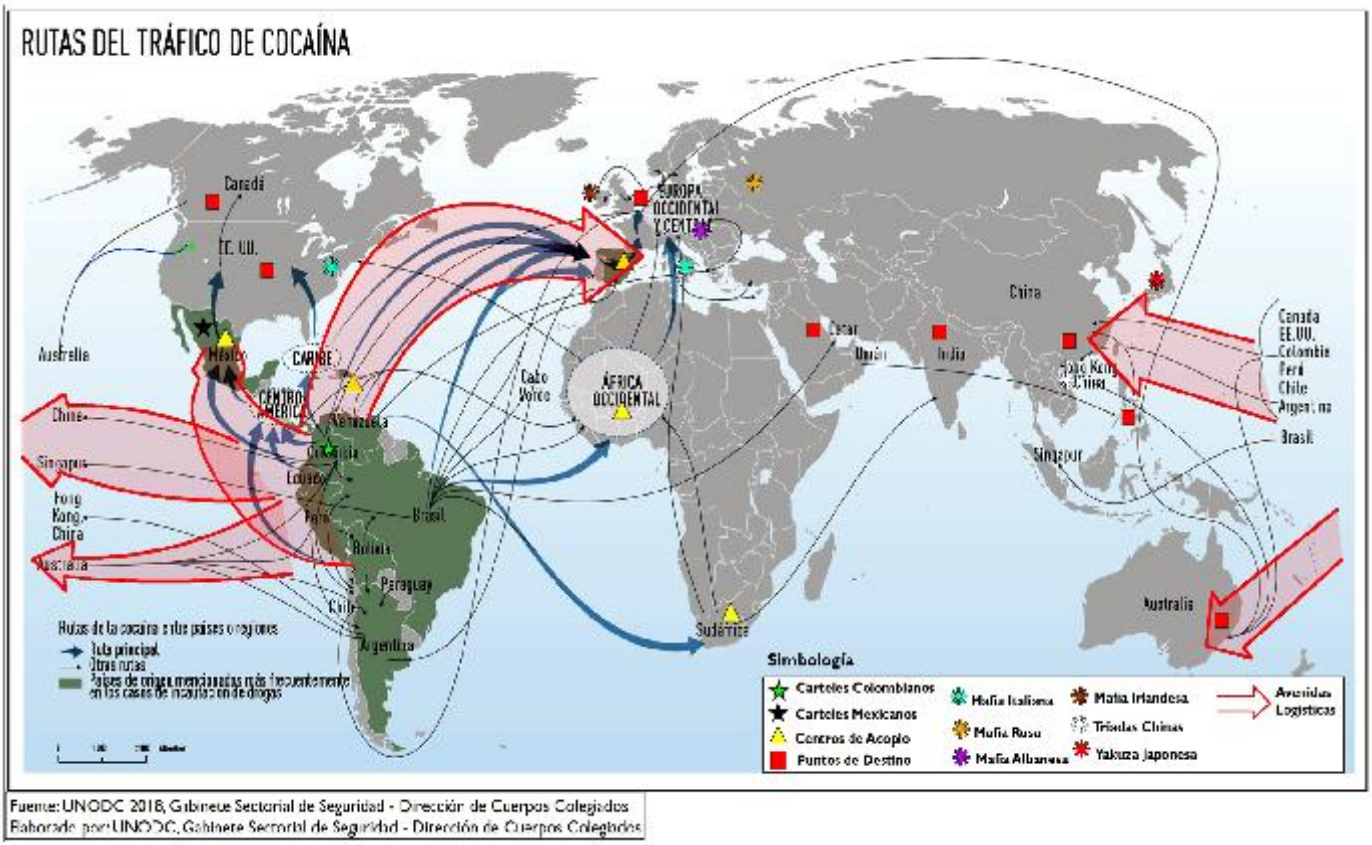

Fuente: UNODC 2018, Gabinete Sectorial de Seguridad - Dirección de Cuerpos Colegiados
Elaborado por: UNODC, Gabinete Sectorial de Seguridad - Dirección de Cuerpos Colegiados

Figura 14. Tráfico de cocaína (rutas y avenidas)
Fuente: UNODC 2018/Dirección de Cuerpos Colegiados
Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados

prioritarios para fomentar el desarrollo sostenible y resiliente con la contribución de múltiples actores. Por lo tanto, para el 2030 a nivel mundial, las ciudades concentrarán un porcentaje cada vez más grande de la población, los cuales son responsables por la mayor parte del consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero. La transición energética hacia el uso de fuentes renovables y limpias representa una oportunidad para la sostenibilidad y para el crecimiento de sectores productivos, sumado a la incorporación de progreso tecnológico y el cambio de la matriz energética relacionada a la movilidad urbana.

En temas de seguridad, al 2030 los países de la región buscarán evitar situaciones críticas y afianzar su lucha, como bloque, no solo para enfrentar las posibles amenazas externas a la región, sino además para solventar la cada vez más creciente conflictividad interna y las posibles crisis de gobernanza que pudieran aparecer.

En el contexto de las amenazas asimétricas, la delincuencia organizada y principalmente el narcotráfico continúan operando en el entorno regional de los países históricamente considerados como productores de sustancias estupefacientes y que mayoritariamente se encuentran ubicados en Latinoamérica y el Caribe; la amenaza del contrabando de sustancias estupefacientes continúa aprovechando su característica de transnacionalidad[25] y cruza de un país a otro evadiendo los sistemas de justicia y a las fuerzas del orden de cada uno de los Estados, ya que no presentan un frente claramente definido y que además alientan el aparecimiento de delitos conexos, como el tráfico de armas, municiones, explosivos, precursores químicos, asesinatos, secuestros o extorsiones, entre otros.

Lo cual permite concluir, como es obvio que el rol de las Fuerzas Armadas, si bien no ha cambiado en esencia, si se ha enfocado o redireccionado hacia tareas que buscan apoyar decididamente a los Estados en la consecución de sus objetivos, no solo de defensa y seguridad, sino también de desarrollo.

25 La delincuencia organizada transnacional […] es un negocio ilícito que trasciende las fronteras culturales, sociales, lingüísticas y geográficas y que no conoce de fronteras ni reglas (UNODC, 2019)

El concepto regional de seguridad[26], por su lado, se mantiene como uno de los objetivos que no se ha podido concretar, ya que en Latinoamérica y el Caribe no se ha logrado configurar un bloque de seguridad que permita a los Estados de la región obtener cooperación mutua y enfrentar colectivamente las amenazas asimétricas, toda vez que inclusive organismos como la ONU o la OTAN no han cumplido el rol con el cual fueron conceptualizados y creados, por lo que buscan adaptar sus estructuras para tratar de alcanzar sus objetivos (Izquierdo, 2018). En ese contexto, el Ecuador no ha logrado consolidarse desde una articulación clara a un bloque regional, por lo tanto, la dinámica de la concepción de seguridad y defensa se rige a los acuerdos internacionales que apalancan un criterio de cooperación en temas relacionados a los intereses del Estado; y su relación con los Estados Unidos, más allá de los momentos políticos, estará siempre presente y motivará el relacionamiento para mejorar los resultados propuestos en la planificación de seguridad y defensa frente a las amenazas latentes y potenciales, domésticas e internacionales −interméstico[27]−.

Finalmente, en este contexto, es importante señalar que el proyecto más concreto para establecer un bloque regional estuvo liderado por Brasil con la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), que en palabras de (Mizrahi, 2018) fue:

> "Fundada en 2008, cuando comenzaba a consolidarse el "giro a la izquierda" en América Latina −liderado por Lula da Silva en Brasil y Hugo Chávez en Venezuela−, **la Unión de Naciones Suramericanas tenía objetivos ambiciosos, como la creación de una ciudadanía regional**. Para escapar de la histórica influencia de Estados Unidos, muchos de los nuevos gobiernos acordaron convertirla en el principal bloque continental, vaciando de poder a la Organización de Estados Americanos (OEA). […] Sin embargo, bastó que cambiara el signo político de algunos gobiernos y que se agotara el ciclo económico expansivo para que la organización entre en crisis. La parálisis es tal que se encuentra acéfala desde el 31 de enero de 2017, cuando el colombiano Ernesto Samper concluyó su mandato como secretario general. A pesar de los diversos intentos, los miembros no logran acordar un sucesor".

26 Ver Millennium Project (2010-2011).
27 Ver: Gabriel de Pieri, V: 2011

Ante esta realidad regional, seis de los doce Estados miembros declararon su voluntad de abandonar Unasur y con ello establecieron un claro precedente que afianzó la idea de disolver definitivamente a este organismo regional.

Bajo esta óptica se puede evidenciar que en el futuro inmediato se podría afianzar un nuevo modelo tendencial que mostraría la voluntad de los países de la región de alinearse con la visión planteada por Chile y Colombia, los cuales proponen la creación de un nuevo organismo de coordinación suramericana al que se lo denominaría Prosur[28].

5.3. Local

El paradigma de nuevos actores y viejas prácticas políticas al parecer ha sido la realidad del pasado y presente en el Ecuador. Tres ejes fundamentales han configurado la actividad política del país: primero, los intereses partidistas alimentados por la irracionalidad e incapacidad de promover buenas prácticas en política pública y garantía de derechos; segundo, el alto grado de corrupción que raya en lo sistémico[29]; y tercero, el individualismo e intolerancia motivados por diferentes ideologías; elementos que si se contextualizan en el concepto de lo "integral", dejaron como efecto coyuntural una huella de estructuras estatales débiles, desconfianza política, inseguridad jurídica, división social; utopías y distopías prospectivas en un futuro mediato, con pocas expectativas de revertir este escenario, pues aún no se ha logrado una política que alcance la anticipación estratégica (pensamiento y reflexión estratégica) necesaria, la apropiación estratégica (voluntad estratégica-determinación, continuidad y firmeza de propósitos), basada en la voluntad del pueblo y la acción estratégica (acciones efectivas llevadas a la práctica) con una visión multidimensional.

El Ecuador basa su economía en la producción de materia prima y básicamente de petróleo, donde cualquier disminución en su precio le puede afectar

28 Referirse a: https://actaulidad.rt.com/actualidad/302254-prosur-organismo-regional-sudamerica-eeuu
29 Carl Von Bertanlafy "Teoría de los Sistemas Organizacionales".

seriamente. Desde el 2017 el precio del barril del petróleo se ha recuperado teniendo para el año 2018 un valor cercano a los USD 70 y se espera que su precio se incremente hasta el 2030, incluso en un escenario optimista llegando a los USD 180 según lo manifiesta Wood Mackenzie (UPME, 2016). Si esta tendencia se mantiene podemos decir en términos generales que la economía ecuatoriana se verá beneficiada por el ingreso de estas divisas a su economía y a su vez generará crecimiento.

La situación económica mundial, regional y local se presenta de manera compleja, ya que muestra muchas aristas y diferentes factores a tomar en cuenta para la elaboración de un adecuado análisis en política económica. A pesar de eso vemos una tendencia de organización de los Estados en acuerdos o estructuras que buscan beneficios económicos para sus productos o servicios, esto a su vez involucra mayor competencia y por ende un mayor desarrollo tecnológico e innovación para hacer frente a un mercado global.

En el ámbito social, la corrupción ha afectado de manera generalizada a la región Latinoamericana, y el Ecuador no ha sido la excepción. En ese marco el país, si bien mantuvo una estabilidad política en la última década, presenta varios casos de corrupción dentro del Estado que son relevantes, que ha causado pérdidas sustanciales para el país. Ante esta realidad el Ecuador busca en todo momento fortalecer una legislación que le permita hacer frente al fenómeno de la corrupción y paralelamente empleará a los organismos de control con el fin no solo de sancionar a quienes han buscado incrementar sus patrimonios particulares, sino además de lograr la recuperación de todos los rubros económicos que han afectado a las arcas del Estado.

En cuanto al desarrollo tecnológico, el Ecuador no ha sufrido un cambio significativo como generador de tecnología propia y más bien muestra un incremento en su dependencia de tecnologías extranjeras, principalmente en el campo de las comunicaciones, la computación y la automatización. Las universidades han dado un mayor impulso a carreras como la Biotecnología y la Mecatrónica, lo cual permite que el país pase de una situación tecnológica

incipiente a una situación de generación tecnológica básica con tendencia a incrementarse, pero a un ritmo lento. Por lo tanto, se prevé que el Ecuador seguirá manteniendo una marcada dependencia de tecnología extranjera, ya que no logra articular a la industria nacional con los conocimientos generados desde la Academia.

En el Ecuador al 2030, el ambiente es afectado por actividades humanas extractivistas, como la explotación minera ilícita, empleando químicos altamente contaminantes, que impactan negativamente en la biodiversidad, con el fin de sostener la economía; al mismo tiempo la tala indiscriminada de árboles y la contaminación de fuentes de agua siguen poniendo en riesgo la supervivencia de muchas especies, lo que lleva a conflictos sociales, tanto por la tierra como por el agua y que se justifican por considerarse proyectos importantes para el desarrollo nacional y que están caracterizadas por la corrupción. Las comunidades, por su lado exigen sus derechos a través de la movilización y protesta social.

Finalmente, la política pública de seguridad y defensa, en la presente fecha, busca dar un giro a la concepción político estratégica orientada a la optimización de los recursos del Estado, esencialmente de los órganos de seguridad –Fuerzas Armadas, Policía Nacional–. Para este propósito es condición *sine qua non* contar con un marco jurídico que garantice el empleo efectivo de las unidades en sus diferentes niveles, y en las distintas dimensiones (tierra, mar, aire, espacio y ciberespacio); toda vez que el accionar de las amenazas surge desde la complejidad, sus técnicas y tácticas sustentadas en redes delincuenciales, con carácter multidimensional; y, que por no existir una delimitación territorial exacta que discrimine entre lo interno y lo externo, las capacidades y competencias de dichos órganos se verán obligadas a ser redefinidas.

En esta razón el país tendrá como desafío las siguientes premisas:

Primero, enfrentar la necesidad de articular correctamente a todas sus instituciones a través de normativas que establezcan roles a base de la

naturaleza de cada sistema, buscando o procurando que no existan zonas oscuras o traslapamiento de responsabilidades.
Segundo, racionalizar el presupuesto para el mantenimiento, desarrollo y el fortalecimiento de la capacidades estratégicas y esenciales de cada órgano de seguridad involucrado, visualizando con mucha sabiduría la realidad económica del país y los requerimientos prioritarios.

Tercero, materializar una planificación holística, comprometida en el cumplimiento de los objetivos constitucionales permanentes, con un enfoque conjunto en el sentido que la intervención de cada sistema y subsistema intervenga con oportunidad, sincronización y efectividad, con el propósito de reducir, neutralizar o eliminar el/la o los/las amenazas y factores de riesgo a la sociedad y el Estado.

SEGURIDAD ECUADOR

6. Objetivos y estrategias

Tabla 3. Objetivos, estrategias y acciones estratégicas del PNSI 2019-2030 y sus planes específicos

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL 2019-2030			
Institución	**Objetivos**	**Estrategias**	**Acciones**
Plan Nacional de Seguridad Integral	33	99	148
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	7	16	55
Ministerio del Interior	7	15	60
Ministerio de Defensa Nacional	3	7	11
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	12	53	0
Centro de Inteligencia Estratégica	4	8	22

Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados

Figura 15. Objetivos, estrategias y acciones estratégicas del PNSI 2019-2030
Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados

Figura 16. Objetivos, estrategias y acciones estratégicas de los planes específicos
Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados

Puerto López
Ecuador

Tabla 4. Objetivos y estrategias del PNSI

Objetivos generales PNSI
Objetivo general N°. 1. Defender la soberanía e integridad territorial (terrestre, marítimo, aéreo, espacio y promoviendo la seguridad y libertad de los personas en el ciberespacio); mediante la aplicación de estrategias militares multidimensionales sustentadas en capacidades estratégicas conjuntas.
Objetivo general N°. 2. Cooperar y apoyar a otras instituciones del Estado (seguridad pública y gestión de riesgos); para contribuir de manera permanente a la producción de la sociedad, el Estado y el medio ambiente.
Objetivo general N°. 3. Garantizar la seguridad ciudadana previniendo y controlando la delincuencia, minería ilegal, el crimen organizado y la trazabilidad de drogas ilícitas para consolidar la convivencia pacífica.
Objetivo general N°. 4. Mantener el orden público en todo el territorio nacional; enmarcados en el respeto a los los derechos humanos frente a las alteraciones internas producto de las actividades sociales, políticas, económicas, desastres naturales y emergencias; para garantizar el normal desarrollo de las actividades de la sociedad y el Estado.
Objetivo general N°. 5. Generar y producir Inteligencia Estratégica sobre las amenazas y factores de riesgo latentes y potenciales para la defensa y seguridad pública del Estado que permitan la toma de decisiones a nivel político estratégico.
Objetivo general N°. 6. Integrar, coordinar y articular el Sistema Nacional de Inteligencia, respetando la independencia de los subsistemas para desarrollar inteligencia en cada ámbito de la seguridad, que permita la toma de decisiones estratégicas en el marco de sus competencias.
Objetivo general N°. 7. Posicionar una cultura de gestión de riesgos en todo el territorio nacional a través de las acciones coordinadas del sistema descentralizado de gestión de riesgos en todos los niveles a fin de fortalecer los procesos preventivo, correctivo y reactivo.
Objetivo general N°. 8. Enfrentar de manera sinérgica los riesgos naturales en el territorio nacional, mediante la implementación de procesos integrales prospectivos, correctivos y reactivos para mitigar los efectos y proteger los intereses vitales en este ámbito.
Objetivo general N°. 9. Enfrentar de manera sinérgica los riesgos antrópicos en el territorio nacional, mediante la implementación de procesos integrales prospectivos, correctivos y reactivos para mitigar los efectos y proteger los intereses vitales de la población y el Estado.
Objetivo general N°. 10. Garantizar la seguridad en el marco de las relaciones exteriores, mediante políticas pertinentes en el ámbito de defensa, seguridad pública y gestión de riesgos para fortalecer las estrategias institucionales.
Objetivo general N°. 11. Insertar el Ecuador en temas de seguridad en el ámbito internacional a través de la gestión de mecanismos internacionales tendientes a apoyar el logro de los objetivos estratégicos de seguridad en el país.
Objetivo general N°. 12. Garantizar los derechos humanos y de la naturaleza a través del desarrollo y cumplimiento de mecanismos y compromisos internacionales sustentados en la igualdad, no discriminación y resiliencia del medio ambiente.

Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad–Dirección de Cuerpos Colegiados

Estrategias generales del PNSI
Estrategia general N°. 1. Ejecutar acciones estratégicas orientadas a la disuasión y defensa en todo el territorio nacional.
Estrategia general N°. 2. Blindar la infraestructura crítica del Estado.
Estrategia general N°. 3. Materializar una estructura con capacidades estratégicas.
Estrategia general N°. 4. Cooperar y apoyar desde la defensa con fin de contribuir en la configuración de las estrategias de seguridad pública y gestión de riesgos.
Estrategia general N°. 5. Ejecutar acciones estratégicas en el ámbito de la Seguridad Ciudadana, orientadas a la protección de la sociedad y el medio ambiente, frente a las amenazas y preocupaciones internas.
Estrategia general N°. 6. Ejecutar acciones estratégicas en el ámbito interno orientadas a controlar las alteraciones al orden público, la protección de la sociedad y el medio ambiente frente a las amenazas y preocupaciones relacionadas a mantener la normalidad de las actividades del Estado y la sociedad.
Estrategia general N°. 7. Identificar las amenazas y factores de riesgo a la seguridad y sus ámbitos mediante las acciones de inteligencia para detectar vulnerabilidades, debilidades que motiven las acciones estratégicas de los órganos de seguridad.
Estrategia general N°. 8. Desarrollar apreciaciones estratégicas sectoriales en los ámbitos de seguridad enfocadas a las amenazas identificadas, dimensionando sus áreas de influencia, objetivos de interés y las operaciones a realizar, con el fin de motivar el desarrollo de estrategias en el ámbito de la seguridad.
Estrategia general N°. 9. Realizar acciones estratégicas de contrainteligencia, mediante planificación sistémica del Sistema Nacional de Inteligencia para garantizar la protección de la información y toma de decisiones institucionales y del Estado.
Estrategia general N°. 10. Realizar ejercicios locales, nacionales, regionales e internacionales, permanentes en los diferentes niveles de gobierno; mediante el involucramiento de la sociedad, el sector privado y el sector público.
Estrategia general N°. 11. Generar mecanismos para el fortalecimiento de la gobernanza de riesgos con los actores del sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos.
Estrategia general N°. 12. Evaluar la gestión de riesgos y respuesta sistémica frente a desastres naturales que permitan la mejora continua de normativas y acciones estratégicas del sistema de gestión de riesgos.
Estrategia general N°. 13. Promover y potenciar mecanismos, alianzas estratégicas e instrumentos internacionales a nivel local, regional y mundial que apalanquen las estrategias de los ámbitos de la seguridad.
Estrategia general N°. 14. Impulsar a nivel local, regional y mundial mecanismos que propendan al fortalecimiento y respeto a los derechos humanos y de la naturaleza.

Nota: Anexo B: Matriz de objetivos, estrategias y acciones estratégicas específicas.

GABIN

SECTORIAL DE

SECRETARÍA NACIONAL DE **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

7. Seguimiento y evaluación

7.1. Objetivo del seguimiento y evaluación

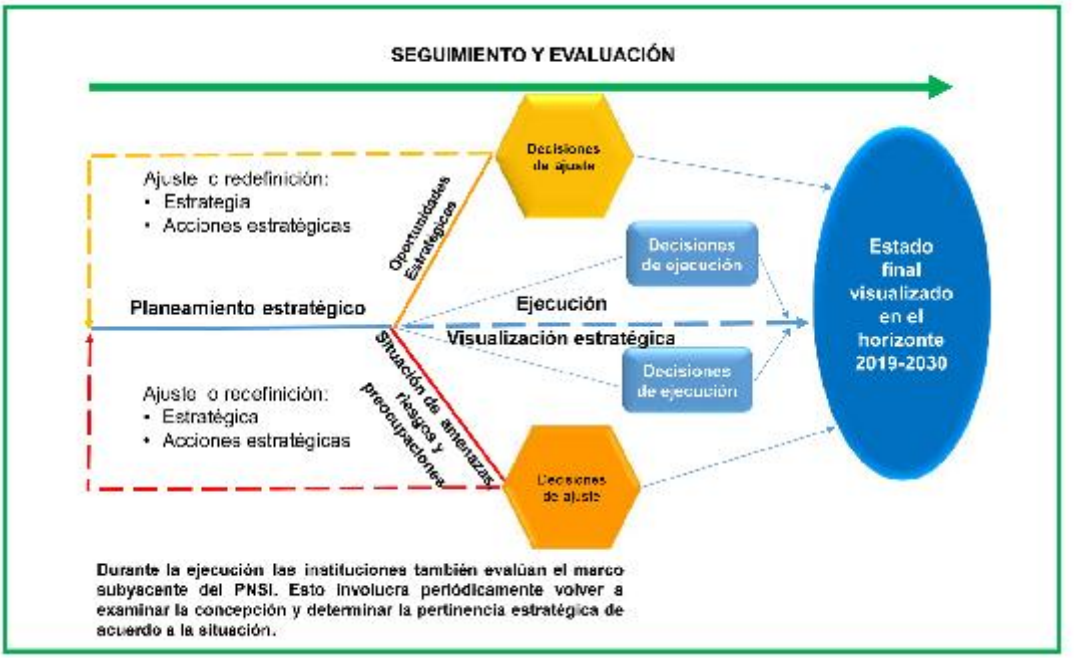

Figura 17. Seguimiento y evaluación

Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados

Con el propósito de medir los avances, efectos y repercusiones de la política pública en el ámbito de la seguridad integral –Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI)– en el marco de los objetivos, estrategias y acciones estratégicas del mismo; la entidad responsable –Gabinete Sectorial del Seguridad–, articulará a los miembros plenos, con el soporte técnico de las instancias del Estado y definirá las herramientas útiles que permitan cumplir con la fase metodológica de seguimiento y evaluación, dirigido al impacto y los resultados.

Esta fase permitirá ejercer el control continuo del proceso de implementación del Plan Nacional de Seguridad Integral, garantizar la toma de decisiones adecuadas y oportunas para la consecución de sus objetivos, la eficiencia de los procesos de planificación continua, la optimización de recursos y el cumplimiento de los fines propuestos frente a las actividades de las amenazas, riesgos y preocupaciones, sobre la base de la información desarrollada para el horizonte planificado.

7.2. Definición e implementación de la fase de seguimiento y evaluación

Como se destacó anteriormente la definición e implementación que la forma de enfocar el seguimiento y evaluación será realizada por la entidad responsable del plan, teniendo como articulador al ministro de Defensa Nacional, quien velará por el cumplimiento de este proceso.

Esta fase será realizada por etapas, a partir de que el plan haya sido aprobado, conforme al siguiente esquema:

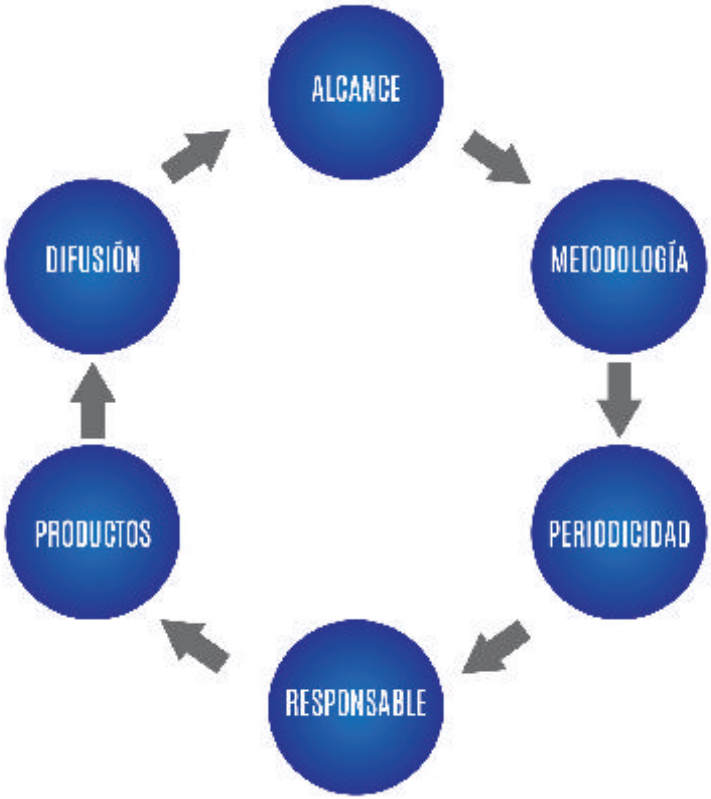

Figura 18. Etapas del seguimiento y evaluación
Fuente: Senplades
Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados

7.3. Alcance

La entidad responsable del PNSI hará seguimiento y evaluación a los indicadores de impacto y resultado, visualizados sobre la situación de las amenazas, riesgos y preocupaciones que afectan a la seguridad de la sociedad, el Estado y el medioambiente, resultados que están sujetos a ser monitoreados y evaluados permanentemente, provocando la sinergia de procesos flexibles para la toma de decisiones de reajuste estratégico, de reajuste de ejecución y alcanzar el estado final deseado.

Una vez definido el alcance, se identifican los niveles:

Tabla 5. Seguimiento y evaluación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS IMPACTOS	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS RESULTADOS
☐ Estrategias	☐ Impacto a la sociedad	☐ Estado final deseado para la sociedad
☐ Acciones y estrategias	☐ Impacto al Estado	☐ Estado medioambiente
☐ Acciones de cooperación y apoyo	☐ Impacto al medioambiente	☐ Situación de amenazas, riesgos y preocupaciones

Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados

7.4. Metodología

La entidad responsable del PNSI definirá en el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de acuerdo a la pertinencia y carácter del plan o los planes relacionados,

buscando identificar, detallar y determinar estos procesos e insumos utilizables para el propósito, a base de la situación actual y futura.

7.5. Periodicidad

El PNSI, de acuerdo a la cadena de valor, estableció que el seguimiento se lo cumplirá sobre las acciones estratégicas trimestralmente y la evaluación a la/s estrategia/s anualmente. Sustentados estos dos procesos en el levantamiento de la información y productos desde las instancias de los miembros plenos del Gabinete Sectorial de Seguridad en el ámbito de su competencia. De la misma forma se proyecta el seguimiento y evaluación de los impactos que se están logrando en lo social, en el Estado, el medioambiente y sobre las amenazas; mientras que el seguimiento y evaluación de resultados se orienta en la configuración de la situación visualizada –estado final deseado– en el horizonte de planificación; información que contribuye a los respectivos análisis para tomar decisiones de ajuste de ejecución –no existe variación significativa–, de ajuste estratégico –variación mínima– o ajuste y redefinición estratégica –replanificación, variación significativa–.

Es importante señalar que esto no implica procesos estáticos sino que la misma dinámica podrá generar un replanteo de la periodicidad en situaciones especiales o específicas. Recalcando que si bien está definido la visión de periodicidad para el seguimiento y evaluación a la planificación estratégica en términos de impactos y resultados.

El proceso puede determinar cambios en respuesta a la problemática real en el tiempo u horizonte de planificación 2019-2030, respaldados en la identificación de alertas y nudos críticos que motiven redefiniciones de estrategias y/o acciones estratégicas que pueden surgir de dos variables: la primera, una oportunidad impensada que permite explotar las debilidades o vulnerabilidades que presentan la(s) amenaza(s) y pueden ser aprovechadas; y, la segunda, una complejidad imprevista que es producto del accionar de

amenazas o desafíos a la seguridad y por lo tanto demandan una modificación significativa en la planificación para mantener o recuperar la iniciativa y la ventaja estratégica alcanzada sobre la(s) amenaza(s).

7.6. Responsable

El Gabinete Sectorial de Seguridad y los miembros plenos desde el ámbito de su competencia son la instancia que articulará, y la unidad responsable de coordinar el proceso de seguimiento y evaluación; de la administración de la información; y aprobación de indicadores de impacto y resultado que permitan alcanzar el estado final deseado al año 2030.

Es importante tomar en cuenta que el equipo designado para este proceso intervendrá en los diferentes momentos y todos los ámbitos de defensa, seguridad pública y gestión de riesgos, desarrollando productos imparciales y objetivos que consientan la retroalimentación de las estrategias y acciones estratégicas en marco del plan.

Tabla 6. Fases del seguimiento y evaluación

FASE	Responsable	Tarea
Durante la planificación del PNSI.	Miembros Plenos	• Elaborar y aprobar los PEE. • Definir los indicadores de impacto y resultados.
	Dirección de Cuerpos Colegiados	• Elaborar el PNSI y definir los indicadores de impacto y resultados.
	Gabinete Sectorial	• Aprobar el PNSI.
	Senplades	• Validar la alineación del PNSI al PND • Apoyar la construcción de indicadores de impacto y resultados.
Durante la ejecución del PNSI.	Gabinete Sectorial	• Análisis de estrategias y acciones estratégicas y redefinición.
	Miembros Plenos	• Seguimiento y evaluación a PEE.
	Dirección de Cuerpos Colegiados	• Seguimiento evaluación al PNSI.
Posterior al cumplimiento de este horizonte de planificación.	Gabinete Sectorial	• Análisis prospectivo.
	Miembros Plenos	• Definición del nuevo horizonte.
	Dirección de Cuerpos Colegiados	• Actualización del PNSI del siguiente periodo.
	Senplades	• Validar la alineación de los planes al PND.

Elaborado por: Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados

7.7. Producto

El Ministerio de Defensa, como articulador y sustentado en el proceso de seguimiento y evaluación, desarrollará y presentará a las instancias respectivas los productos resultantes de este proceso, el contenido de cada uno, la periodicidad y la fuente de información.

Considerando el ámbito y el alcance del seguimiento y evaluación, los productos resultantes de estos procesos contendrán entre otros aspectos lo siguiente:

- Análisis de la tendencia de los indicadores;
- Porcentaje de avance en el cumplimiento de la(s) estrategia(s) contenidas en el del plan, anualmente;
- Porcentaje de avance en el cumplimiento de las acciones estratégicas contenidas en el del plan, periódicamente;
- Análisis de las posibles causas de las variaciones menores al plan;
- Identificación de alertas frente a posibles variaciones estratégicas para tomas de decisiones de ajuste;
- Control de logro de objetivos estratégicos, puntos decisivos , transiciones y riesgos;
- Contrastación de la situación inicial con situaciones proyectadas;
- Análisis de las posibilidades de las amenazas, riesgos y preocupaciones planteadas;
- Orientación de los esfuerzos de inteligencia;
- Contrastación entre el estado alcanzado y el estado final deseado.

7.8. Difusión

El seguimiento y evaluación incluirá la definición de los medios y los espacios políticos –Gabinete Estratégico, Gabinete Sectorial de Seguridad– a través de los cuales se darán a conocer los resultados del proceso de seguimiento y evaluación, de forma clara y transparente, de manera que promueva la rendición de cuentas y la retroalimentación de la política pública.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ECUADOR

8. Glosario de siglas

Siglas	Significado
Acnur	Alto comisionado de las Naciones Unidades para los Refugiados
Ademic	Academia de Defensa Militar Conjunta
ADRA	Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales
AECA	Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica 2019-2030
Aecid	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFIS	Sistema Automatizado de Identificación Dactilar
AGCS	Acuerdo sobre Comercio de Servicios
Aladi	Asociación Latinoamericana de Integración
ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
AME	Asociación de Municipalidades del Ecuador
ANT	Agencia Nacional de Tránsito
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
art.	Artículo
ASA	América Latina y África
Asean	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
ASPA	América Latina y Países Árabes
AVIS	Sistema Automatizado de Identificación Biométrica por Voz
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIR	Brigadas de Intervención Rápida
BNF	Banco Nacional de Fomento
Brics	Grupo Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAI	Centro de Adolescentes Infractores
CAN	Comunidad Andina
Caricom	Comunidad del Caribe

Cazalac	Centro del Agua para Zonas Áridas y Semiáridas de América Latina y el Caribe
CC.FF.AA.	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
CDMB	Corporación Ambiente para la Gente
CDP	Centro de Detención Provisional
CDS	Consejo Defensa Suramericano
Celac	Comunidad de Estados latinoamericanos y Caribeños
Celade	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
Cendesmi	Centro Nacional de Desminado del Ecuador
Cenper	Centro de Entrenamiento en Percepción Remota
Cepal	Comisión Económica para América Latina
CERF	Fondo Central de Respuesta a Emergencias
CES	Consejo de Educación Superior
CGR	Comité de Gestión de Riesgos
CIA	Agencia Central de Inteligencia
CIES	Centro de Inteligencia Estratégico
Cifta	Convención Interamericana Contra la Fabricación y El Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros
Cigma	Centro de Información Geológica Minera y Ambiental
Ciifen	Centro Internacional para Investigación del Fenómeno de El Niño
CLAC	Comisión Latinoamericana de Aviación Civil
Clepce	Comité del Límite Exterior de la Plataforma Continental Ecuatoriana
Clirsen	Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos
CNAT	Centro Nacional de Alerta de Tsunamis
COE	Comité de Operaciones de Emergencia (Nacional)
COE	Comités de Operaciones de Emergencias (Provinciales, Cantonales, y Parroquiales)

Coescop	Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público
COIP	Código Orgánico Integral Penal
Comaco	Comando Conjunto de Fuerzas Armadas
Combifron	Comisión Binacional Fronteriza
Conadis	Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades
Conagopare	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
Conasif	Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza
Congope	Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
ConQuito	Agencia Metropolitana de Promoción Económica
CONSE	Comité Nacional de Soberanía Energética
Convemar	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
Cootad	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización
Coplafip	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
Cosepe	Consejo de Seguridad Pública y del Estado
CPPS	Comisión Permanente del Pacífico Sur.
Cptpp	Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica
CRE	Constitución de Montecristi/Constitución de la República del Ecuador 2008
CRS	Centros de Rehabilitación Social
CSS	Cooperación Sur-Sur
CTR	Cooperación Triangular
DAC	Dirección de Aviación Civil
DGI	Subsistema de Inteligencia Policial-Dirección General de Inteligencia de la Policía Nacional
DD.HH.	derechos humanos
Devif	Departamento de Violencia Intrafamiliar

DIH	derecho internacional humanitario
Dinapen	Dirección Nacional de Policía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes.
Dinardap	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Dinased	Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro
Dipecho	Programa de preparación ante desastres del Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea
Dirnea	Dirección Nacional de Espacios Acuáticos
DOT	Delincuencia Organizada Transnacional
DREF	Fondo de Emergencia para Socorro en caso de Desastres
ECHO	Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea
EE.UU.	Estados Unidos de Norteamérica
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
ENOS	Evento El Niño y Oscilación del Sur
EPR	Equipos de Pronta Respuesta
Equipos USAR	Equipos de Búsqueda y Rescate
Erfen	Comité Nacional para el Estudio Regional del Fenómeno de El Niño
E-sigef	Sistema de Gestión Financiera
Esigpen	Sistema de Gestión Penitenciaria
Espol	Escuela Politécnica del Litoral
Esude	Escuela Suramericana de Defensa
FAE	Fuerza Área Ecuatoriana
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FF.AA.	Fuerzas Armadas
FF.EE.	Fuerzas Especiales

FGE	Fiscalía General del Estado
FGMD	Foro Global sobre Migración y Desarrollo
Flacso	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOB	Free On Board, «Libre a bordo, puerto de carga convenido»
G2	Subsistema de Inteligencia Militar-Dirección de Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GAO	Grupos Armados Organizados
GIR	Grupo de Intervención y Rescate
GPR	Gobierno por Resultados
GPS	Sistema de posicionamiento global
GSS	Gabinete Sectorial de Seguridad
IBIS	Sistema Integrado de Identificación Balística, Química, Toxicología, Antropología Forense
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IFRC	Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Rioja
Igepn	Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
Inamhi	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
Inigemm	Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero y Metalúrgico
Inocar	Instituto Oceanográfico de la Armada
Irena	Agencia Internacional de Energía Renovable
Issfa	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
Isspol	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
Lgbti	lesbianas, gays, bisexuales y transgénero e intersexuales

LSPE	Ley de Seguridad Pública y del Estado
MAE	Ministerio de Ambiente del Ecuador
Magap	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MAH	Marco de Acción de Hyogo
MDI	Ministerio del Interior
Mercosur	Mercado Común del Sur
Midena	Ministerio de Defensa Nacional
Miduvi	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Mintel	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
Minustah	Misiones de Paz Asistencia Humanitaria
Mipro	Ministerio de Industrias y Productividad
Mremh	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MSP	Ministerio de Salud Pública
NTIC	nuevas tecnologías de la información y comunicación
Oacdh	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCHA	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios-Naciones Unidas
ODNA	Observatorio de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia
OEA	Organización de los Estados Americanos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIG	Organizaciones Intergubernamentales
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMI	Organización Marítima Internacional

OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organismos No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
Onudd	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OPAQ	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PACC	Proyecto de Adaptación al Cambio Climático
PDI	Personas Desplazadas Internas
PDN	Política de Defensa Nacional
PDyOT	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PEA	Población Económicamente Activa
PED	Plan Específico de Defensa
PEI	Población Económicamente Inactiva
PEIN	Plan Específico de Inteligencia
Peremh	Plan Específico de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Pescop	Plan Específico de Seguridad Ciudadana y Orden Público
Pesif	Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza para la Frontera Norte
Pesngre	Plan Específico de Gestión de Riesgos y Emergencias
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos-Naciones Unidas
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir
PND/PTUV	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una vida
PNSI	Plan Nacional de Seguridad Integral
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Pnuma	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPL	Personas Privados de Libertad
Predecan	Proyecto de Prevención de Desastres en la Comunidad Andina
Prosur	Foro para el Progreso de América del Sur
PTWC	Sistema de Alerta de Tsunamis del Pacífico
QBRN	Químicos, Biológicos, Nucleares y Radiológicos
Redhum	Red de Información Humanitaria
Renac	Red Nacional de Acelerógrafos
Rengeo	Red Nacional de Geodesia
Rensig	Red Nacional de Sismógrafos
RRD	Reducción del Riesgo de Desastres
RSI	Reglamento Sanitario Internacional
SAT Nacional	Sistema Nacional Integrado de Alerta Temprana
Senecyt	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
Senae	Servicio Nacional de Aduanas
Senagua	Secretaría Nacional del Agua
Senain	Secretaria Nacional de Inteligencia
Senasv	Servicio Nacional de Sismología y Vulcanología
Senplades	Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo
SIA-UIAD	Subdirección de Inteligencia Antidelincuencial-Unidad de Inteligencia Antidelincuencial
SID	Sistema Integrado de Documentación
Simiec	Sistema Migratorio Ecuatoriano
SIN	Sistema Nacional de Información
Sipeip	Sistema Integrado de Planificación E Inversión Pública
Sirgas	Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas
SIS-ECU 911	Sistema Integrado de Seguridad ECU 911

Snaipplai	Servicio Nacional de Atención Integral de Personas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores
SNDGR	Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos
SNDPD	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SNGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
SNI	Sistema Nacional de Inteligencia
SPP	Servicio de Protección Presidencial
SRI	Servicio de Rentas Internas
SSPE	Sistema de Seguridad Pública y del Estado
TBI	Tratados Bilaterales de Inversión
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca
TIC	tecnologías de información y comunicación
TNP	Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares
UAFE	Unidad de Análisis Financiero y Económico
UAV	Vehículo Aéreo No Tripulado
UDAT	Unidad contra los Delitos Aduaneros y Tributarios
UE	Unión Europea.
UGR	Unidades de Gestión de Riesgos
Uiace	Unidad de Inteligencia Antinarcóticos con Coordinación Europea
UIAD	Unidad de Inteligencia Antidelincuencial
UIAN	Unidad de Investigación Antinarcóticos
UICCT	Unidad de Inteligencia, Contrainteligencia y Coordinación Transnacional
Uidam	Unidad de Investigación de Delitos con armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Accesorios
UIDM	Unidad de Investigación de Delitos Mineros
UIPA	Unidad de Información de Puertos y Aeropuertos
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones

ULA	Unidad de Lavado de Activos
ULCO	Unidad de Lucha contra el Crimen Organizado
UPMA	Unidad de Protección del Medioambiente
Unase	Unidad Antisecuestros y Extorsión
Unasur	Unión de Naciones Suramericanas
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNISDR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas para el Control de las Drogas y la Prevención del Delito
UPC	Unidades de Policía Comunitaria
UVA	Unidad de Vigilancia Aduanera
UVC	Unidad de Vigilancia Comunitaria
ZIF	Zonas de Integración Fronteriza

10

9. Glosario de términos

Alistamiento operacional.- Según Fletcher y Wind, definen el alistamiento operacional como la determinación de cuatro elementos: material de combate, representado a través de los sistemas de armas; los equipos existentes, tales como los elementos rotables y consumibles; personal, esto incluye el entrenamiento necesario con las habilidades para desarrollar o cumplir una misión; y, entrenamiento, como la existencia de procesos que permitan generar niveles de destreza en la operación de sus sistemas de armas.

Amenaza.- Fenómenos, elementos o condiciones de naturaleza antrópica, caracterizada por su capacidad, motivación e intencionalidad de atentar contra los intereses vitales o estratégicos del Estado, las cuales varían constantemente con el aparecimiento de nuevos actores y desafíos asociados a factores políticos, sociales, económicos, ambientales y estructurales del Estado.

Capacidad militar.- Es el conjunto de diversos factores (sistema de armas, infraestructura, personal y medios de apoyo logístico) asentados sobre la base de principios y procedimientos doctrinales y operativos, que pretenden conseguir un determinado efecto militar a nivel estratégico, operacional o táctico para cumplir las misiones asignadas.

Ciberdefensa.- Capacidad militar para proteger la información contra accesos no autorizados y evitar que esta información sea modificada o manipulada, tanto cuando está almacenada, como cuando se está procesando o en tránsito, y contra la denegación de acceso a usuarios autorizados, incluyendo las medidas necesarias para detectar, documentar y hacer frente a tales amenazas.

Cooperación Triangular.- Modalidad de Cooperación Sur-Sur en la que participan un conjunto de actores que, pudiendo todos ellos realizar distintos tipos de aportes (técnicos, financieros u otros), se reparten el ejercicio de tres roles: el de los así denominados primer oferente y receptor (uno o varios países en desarrollo, en cada caso), y el de segundo oferente (país en desarrollo, país desarrollado, organismo regional o multilateral, o alguna asociación de ellos). El rasgo diferencial está determinado por el rol del principal responsable del fortalecimiento de capacidades.

Combifron.- La Comisión Binacional de Frontera es un mecanismo bilateral de intercambio de información e inteligencia del nivel operativo con Perú y Colombia. La Combifrom es un mecanismo de confianza mutua entre los Estados, por lo que contribuye a los procesos de integración regional. La información que se intercambia a través de esta instancia compete a los temas de contrabando de combustibles, pasos ilegales, crimen transnacional organizado, entre otros.

Convemar.- La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar es el instrumento multilateral más importante después de la Carta de la Naciones Unidas y uno de los más completos del derecho internacional en el ámbito marítimo, razón por la cual se la considera como "la Constitución de los océanos". Constituye el principal marco jurídico internacional de los espacios marítimos. La Convención atribuye al Estado ribereño los derechos y obligaciones sobre los distintos espacios marítimos jurisdiccionales (aguas interiores, mar territorial, plataforma continental y zona económica exclusiva), así como las reglas y principios que rigen la utilización de las zonas más allá de la jurisdicción nacional. Fue aprobada el 30 de abril de 1982, entró en vigor el 16 de noviembre de 1994 y la adhesión del Ecuador se realizó el 25 de septiembre de 2012.

Defensa como bien público.- La defensa nacional es un bien público, un derecho y un deber ciudadano en todos los niveles de la sociedad bajo la dirección del Estado y orientado a una visión integral de la seguridad, desarrollo y construcción de la paz, en condiciones de soberanía y en armonía con todos los Estados. La defensa involucra a todos los ciudadanos, civiles y militares.

Defensa nacional.- La defensa nacional es un bien público, un deber irrenunciable y permanente del Estado, componente de la seguridad integral y garantía de la soberanía e integridad territorial, que preserva los derechos, garantías y libertades de los ciudadanos. La defensa nacional es competencia del Estado y este tiene la responsabilidad de prevenir, respetar, garantizar, proteger y responder por la defensa nacional en el marco del respeto a los principios de la democracia y los derechos humanos.

Economía de la defensa.- Es un instrumento fundamental en la planificación de la defensa que provea la guía y sustento apropiado para la determinación de los recursos necesarios para cumplir con los objetivos de la seguridad nacional. Se basa en dos principios: principio económico y principio de la efectividad.

Emigrante.- Es toda persona ecuatoriana que se moviliza hacia otro Estado con el ánimo de fijar su domicilio o residencia de forma temporal o permanente en el mismo. Se exceptúa de este reconocimiento a toda persona que salga del Ecuador y se encuentre en condición de visitante temporal en otro Estado.

Industria de la defensa.- La industria de la defensa implica la producción de bienes tecnológicos para la defensa y de productos de carácter dual, es decir, que también pueden ser de uso civil. El desarrollo de la industria de la defensa nacional apunta a sustituir las importancias y reducir la brecha tecnológica; contribuyendo así con el cambio de la matriz productiva. Las iniciativas de integración son fundamentales para el desarrollo y fortalecimiento de esta industria.

Infraestructura crítica.- Conjunto de instalaciones, redes, servicios, equipos físicos y tecnologías, cuya interrupción o destrucción tendría un impacto significativo en la seguridad, salud y bienestar de los ciudadanos o en el eficaz funcionamiento de las instituciones del Estado.

Inmigrante.- La persona extranjera que ingresa al Ecuador con el ánimo de fijar su residencia o domicilio de forma temporal o permanente en el territorio ecuatoriano.

Integridad territorial.- Es la preservación del territorio inalienable, irreductible e inviolable del Estado contra todo riesgo o amenaza que pueda causar su fragmentación, disminución, secesión o cualquier otra forma de división que atente contra la unidad territorial.

Interoperabilidad.- Capacidad con que cuentan los sistemas, unidades o fuerzas para intercambiar servicios con otros sistemas, unidades o fuerzas y usar estos servicios compartidos para su operación en forma eficiente. La interoperabilidad alcanza los campos de la doctrina, los procedimientos, el adiestramiento, el personal, la inteligencia, la educación y la logística.

Medidas de fomento de confianza mutua y seguridad.- Son medidas destinadas a construir un clima de confianza basado en la transparencia de los actos, especialmente, de los que tienen que ver con la seguridad externa de los Estados. Son acciones bilaterales y multilaterales destinadas a prevenir situaciones de crisis y de conflicto. Buscan fortalecer la paz y la seguridad internacional. Crean una atmósfera propicia para establecer un marco de entendimiento que mitigue las percepciones de amenaza inmediata.

Operaciones militares.- Acciones de carácter estratégico, operativo, táctico, administrativo y de instrucción que envuelven todas las actividades de combate, incluyendo el movimiento, el apoyo, el ataque, la defensa y las maniobras necesarias para la consecución de los objetivos de la batalla o de la campaña.

País de renta media alta.- Según el Banco Mundial, los países con PIB per cápita menor a USD 824 son de renta baja; entre USD 825 y 3254 son de renta media baja; de USD 3255 a 10 064 son de renta media, y los que superan los USD 10 065 son países de renta alta. De acuerdo al indicador del Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita calculado de acuerdo al método Atlas por el Banco Mundial, el Ecuador es catalogado como un país de renta media alta desde el año 2010, donde tuvo un INB de USD 4410. Para entonces el rango para ser considerado en esa categoría era entre 3976 y 12475 dólares. Desde ese año se mantuvo la tendencia creciente del indicador alcanzado su máximo valor en el año 2014 con USD 6130, y posteriormente decreciendo hasta USD 5800 que es el valor del año 2016.

Persona en movilidad humana.- La persona que se moviliza de un Estado a otro con el ánimo de residir o establecerse de manera temporal o definitiva en él.

Plan.- Forma de acción, generalmente escrita, que prescribe un conjunto de medidas para alcanzar una finalidad determinada. Conjunto ordenado de medidas previstas para realizar una acción militar, puede ser verbal o escrita. Normalmente sirve de base a la orden u órdenes ejecutivas correspondientes, por lo cual es conveniente adoptar el mismo formato de la orden, para facilitar su conversión a ella ante una simple indicación.

Planificación.- Determinar lo que se ha de hacer; este término cumple un amplio campo de decisiones que incluye el esclarecimiento de los objetivos, de las políticas, fijación de programas, determinación de medios y procedimientos específicos. Establecimiento de programas económicos con indicación del objetivo propuesto y de las diversas etapas que hay que seguir, así como la estructuración de organismos adecuados para esta realización.

Relación civil-militar.- Es la dinámica de la relación existente entre determinada sociedad, expresada (y representada) en un Estado, y el instrumento militar del mismo. Esta dinámica incluye tanto las alternativas del diseño y ejecución de la política de seguridad y defensa como la relación que el aparato militar del Estado entabla con los representantes electos.

Riesgo.- Como "condición interna o externa generada por situaciones de origen natural o antrópico que pudieran afectar a la seguridad y defensa del Estado; su posibilidad de ocurrencia es incierta".

Seguridad interna.- Grado relativo de garantía que proporciona el Estado a la colectividad, en el marco de la seguridad nacional y en el ámbito interno del país, con el objetivo de anular o neutralizar los antagonismos o presiones de cualquier origen, forma o naturaleza, que se oponen o pueden oponerse a la consecución y/o mantenimiento de los objetivos nacionales.

Sostenimiento logístico.- Es la prestación de servicios de logística, material, de apoyo y de personal necesarios para mantener las operaciones, hasta el cumplimiento de la misión, Busca garantizar el sostenimiento de la fuerza

desplegada durante un tiempo prolongado, en cualquier zona de operaciones. Será esencial la coordinación de los apoyos logísticos entre las fuerzas, la eficaz organización y ejecución del transporte y la coordinación con otros organismos civiles y militares.

Tráfico ilícito de migrantes.- La persona que, con el fin de obtener directa o indirectamente beneficio económico u otro de orden material por cualquier medio, promueva, capte, acoja, facilite, induzca, financie, colabore, participe o ayude a la migración ilícita de personas nacionales o extranjeras, desde el territorio del Estado ecuatoriano hacia otros países o, viceversa o, facilite su permanencia irregular en el país, siempre que ello no constituya infracción más grave, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Trata de personas.- La captación, transportación, traslado, entrega, acogida o recepción para sí o para un tercero, de una o más personas, ya sea dentro del país o desde o hacia otros países con fines de explotación, constituye delito de trata de personas.

Vulnerabilidad.- La vulnerabilidad podría entenderse como debilidad, fragilidad, inseguridad y flaqueza, condiciones que muestran una susceptibilidad a un daño. Tomando en cuenta lo anterior, la inteligencia estratégica define a vulnerabilidades del Estado ecuatoriano como: elementos, factores o condiciones internos del Estado que posibilitan la generación de una afectación por parte de un riesgo o una amenaza. La vulnerabilidad puede verse influenciada por factores o condiciones internas o externas y dependerá de la capacidad del Estado minimizarlas o eliminarlas.

18
19
20
21
25
26
27
28

CIBERDEFENSA
RIESGOS
TRÁFICO
SEGURIDAD
AMENAZAS

PROTECCIÓN

10. Bibliografía

Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. (2008). Quito: Registro Oficial.
Ley de Seguridad Pública y del Estado. (2009). Quito: Asamblea Nacional.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2010). Quito: Asamblea Nacional.
Código Orgánico Integral Penal. (2014). Quito: Asamblea Nacional.
Decreto Ejecutivo 252. (22 de diciembre de 2017). Quito, Ecuador.
Decreto Ejecutivo 291. (18 de enero de 2018). Quito, Ecuador.
Decreto Ejecutivo 371. (19 de abril de 2018). Quito, Ecuador.
Decreto Ejecutivo 526. (21 de septiembre de 2018). Quito, Ecuador.
Abarca Hernández, O. (07 de Jul de 2011). El Estado como necesidad racional y el derecho de propiedad en la teoría política de Kant. InterSedes, 2(2-3), 15-16.
Acosta, A. (2008). Bitacora Constituyente. Quito -Ecuador: Abya-Yala.
Alianza Clima y Desarrollo. (2014). Quinto Informe de Evaluación del IPCC. Alianza Clima y Desarrollo.
Angoso, R. (2016). Un mundo en caos. Las nuevas amenazas globales. Obtenido de DIARIO 16.com: http://iniciativaradical.org/web/wp-content/uploads//diario16_caos.pdf
Balbi, E. R. (2010). Metodología Prospectiva: Método MEYEP de Prospectiva. (3.0 – Formato electrónico ed.). Buenos Aires, Argentina: Escenarios y estratégica, Red en América Latina.
Banco Interamericano de Desarrollo. (2012). Indicadores de Riesgo de Desastre y de Gestión de Riesgos: programa para América Latina y el Caribe:. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
Barbé, E., & Perni, O. (2001). Más allá de la seguridad nacional. En C. de Cueto Nogueras, & J. Jordán, Introducción a los estudios de seguridad y defensa (págs. 3-8). Granada: Editorial Comares.
BBC MUNDO. (06 de diciembre de 2017). Donald Trump anuncia que Estados Unidos reconoce oficialmente a Jerusalén como la capital de Israel. Recuperado el 12 de agosto de 2018, de https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42258517

Bernal Meza, R. (2008). Argentina y Brasil en la Política Internacional: regionalismoy Mercosur (estrategias, cooperación y factores de tensión). Revista Brasileira de Politica Internacional, 51(2), 154-178.
Bidegain Ponte , N. (2017). La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe. Serie Asuntos de Género (págs. 3-73). New York: CEPAL.
Buzan , B., & Hansen, L. (2012). The Evolution of International Security Studies. New York: CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS.
Buzan, B. (1991). Introducción a los estudios estratégicos, tecnología militar y relaciones internacionales. Madrid: Ediciones Ejército.
Cabanellas De Las Cuevas, G. (1979). Diccionario Jurídico Elemental. Buenos Aires: EDITORIAL HELIASTA S.R.L.
Carbonell i París, F., & Morollón, M. (2004). Guías Jurídicas. Obtenido de Proceso de guetización: http://cort.as/-Hzw4
Castillo Castañeda, A., & Niño González, C. A. (Edits.). (2017). Nociones sobre seguridad y paz en las relaciones internacionales contemporáneas (primera ed.). Bogotá: Universidad Santo Tomás.
CEPAL. (2014). Tipología de instrumentos de derecho Público Ambiental e Internacional. ONU, 23-24.
CEPAL. (05 de 2016). Horizontes 2030 la igualdad en el centro del desarrollo sostenible. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40159/4/S1600653_es.pdf
Clausewitz, K. V. (1832). De la guerra (2002 ed.). Berlín: Librodot.com.
Cohen, R., & Mihalka, M. (2001). Cooperative Security: From individual Security to International Stability. The Marshall Papers (N°3), 1-29.
Comisión Europea. (16 de mayo de 2003). Comisión Europea. Recuperado el 17 de 10 de 2018, de Perspectivas de la evolución mundial hasta 2030 en los ámbitos de la energía, la tecnología y la política climática: https://ec.europa.eu/research/energy/pdf/key_messages_es.pdf
Comité Internacional de la Cruz Roja. (1949). Convenio de Ginebra y sus Protocolos Adicionales. Ginebra: CICR.

Concepto. de. (17 de 06 de 2018). Concepto.de. Recuperado el 30 de 10 de 2018, de ECONOMÍA DE ESCALA: https://concepto.de/economia-de-escala/

Corporación OSSO. (s.f.). Sistema de información de desastres y emergencias 1970 – 2019. Colombia.

Cruz, P. (2016). Movilidad humana y vulnerabilidad: retos y desafíos para la convivencia local. Murcia.

Cubides Cárdenas, J. A., & Garay Acevedo, C. P. (2013). Hacia la construcción de un estado del arte de la seguridad y defensa nacional en Colombia. Revista científica "General José María Córdova", 11(11), 81-98.

de Pieri, V. (jul./dic. de 2011). Geopolítica de los Conflictos Intermésticos en Sudamérica. Revista de Geopolítica, 2(2), 28-48.

D'Ercole, R., & Trujillo, M. (2003). Amenazas, Vulnerabilidad, Capacidades y Riesgo en el Ecuador. Quito: Cooperazione Internazionale (COOPI), Institut de Recherche pour le Développement (IRD), Oxfam GB.

desarrollo, D. d. (1992). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Río de Janeiro: ONU.

EFEverde. (25 de 10 de 2017). EFEverde. Recuperado el 05 de 09 de 2018, de FORO AGUA: https://www.efeverde.com/noticias/agua-gestion-sequia/

FAO. (13 de 10 de 2009). Como alimentar al mundo en 2050. Recuperado el 2018, de http://www.fao.org/fileadmin/templates/wsfs/docs/synthesis_papers/C%C3%B3mo_alimentar_al_mundo_en_2050.pdf

FAO. (2011). El estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura. La gestión de los sistemas en situación de riesgo. Madrid: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma, y Mundi-Prensa, Madrid.

Forbes. (06 de 2018). Forbes México. Obtenido de Global 2000: Las empresas más grandes del mundo de 2018: https://www.forbes.com.mx/global-2000-las-empresas-mas-grandes-del-mundo-de-2018/

Foro de la Industria Nuclear Española. (2018). Energía nuclear en el mundo, Mapamundi de centrales nucleares. Madrid: Recuperado de https://www.foronuclear.org/es/energia-nuclear/energia-nuclear-en-el-mundo.

García-Herrero, A. (01 de 10 de 2018). Cámara de Comercio Sabadell. Recuperado el 08 de 11 de 2018, de Economías Emergentes: http://www.cambrasabadell.org/Att/Files/doc2264_1_6_29092010164001.pdf

Hardy Videla, D. (Nov-Dic de 2003). La Seguridad Cooperativa, un Modelo de Seguridad Estratégica en Evolución. Revista de Marina(887), 1-16.

Heller, H. (1942). Teoría del Estado. México: Fondo de Cultura Económica.

Instituto Español de Estudios estratégicos. (2011). La Defensa del Futuro: Innovación, Tecnología e Industria. Cuadernos de estrategia., 154, 38.

Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2017). Panorama Geopolítico de los Conflictos 2017. Madrid: Ministerio de Defensa de España.

Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2018). Horizonte 2035. OTAN, Unión europea y España. España: ieee.es.

Instituto Nacional de Defensa Civil. (2014). Gestión Reactiva del Riesgo. Lima: Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI.

IPCC. (30 de agosto de 2013). IPCC Factsheet: What is the IPCC? Obtenido de Intergovermental Panel On Climate Change: https://archive.ipcc.ch/news_and_events/docs/factsheets/FS_what_ipcc.pdf

Izquierdo, J. d. (2018). Horizonte 2035. OTAN, Unión europea y España. Madrid: ieee.es.

Izurieta Ferrer, Ó. (2015). Percepciones sobre las Fuerzas Armadas en el Continente Americano. Revista Política y Estrategia(126), 105-132.

Jarrín, O. (2006). La relación Civil-Militar, Libros Blancos y la Política de Defensa: perspectiva socio política, sociedad y proyecciones.Eje Temático N.° 3 Defensa y Sociedad. Quito: Flacso.

Jarrín, O. (2018). Desafíos actuales de la Seguridad y Defensa. Quito: ESPE.

Jiménez Villarreal , R. X. (2015). Exército e segurança pública: estudo comparativo entre Equador e Brasil. Río de Janeiro: ECEME.

Jordán, J. (2013). Manual de estudios estratégicos y seguridad internacional. España: PLaza y Valdés.
Kahan , J. (2013). Journal of Homeland Security Education, 2, 18.
Kant, I. (2018). Hacia la paz perpetua. Un diseño filosófico. (R. Aramayo, Trad.) Madrid: ALAMANDA.
Magaz Álvarez, R. (2011). Terrorismo y Narcotráfico como elementos clave del Crimen Organizado Transnacional y Amenaza para la Seguridad. En R. Magaz Álvarez (Ed.), Crimen Organizado Transnacional y Seguridad (pág. 16). Madrid: INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO-UNED.
Marczak, J., Engelke, P., Bohl, D., & Saldarriaga Jiménez, A. (2016). América Latina y El Caribe 2030: Escenarios Futuros. Atlantic Council.
Martínez Delgado, J. (2011). Organizaciones Internacionales de Seguridad y Empleo se Capacidades y Medios Militares frente al Crimen Organizado. En R. Magaz Álvarez (Ed.), Crimen Organizado Transnacional y Seguridad (págs. 161-192). Madrid: INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO-UNED.
Marzo Carpio, M. (2014). Los Combustibles Fósiles en el Horizonte 2035. Barcelona: Ciemat.
Mayor, S. (17 de enero de 2019). Prosur: ¿Un nuevo organismo regional sudamericano "hecho a medida" de EE.UU.? Recuperado el 30 de enero de 2019, de actualidad.rt.com: https://actualidad.rt.com/actualidad/302254-prosur-organismo-regional-sudamerica-eeuu
Medeiros Filho, O. (2010). Entre a cooperação e a dissuasão: políticas de defesa e percepções militares na América do Sul. Sao Paulo: Universidade de Sao Paulo.
Medina Vásquez, J. (2016). El Cambio Estructural Global en el Horizonte 2030 y 2050. Reflexiones para La Universidad Autónoma de Occidente . Cali: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE.
Ministerio de Defensa Nacional. (2018). Política de la Defensa Nacional de Ecuador "Libro Blanco". Quito: Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018). Agenda de Política Exterior 2017-2021. Quito: MREMH.

Mizrahi, D. (28 de abril de 2018). Infobae. Recuperado el 15 de 09 de 2018, de 5 claves para entender la crisis (¿final?) de la Unasur: https://www.infobae.com/america/america-latina/2018/04/28/5-claves-para-entender-la-crisis-final-de-la-unasur/

Morgenthau, H. J. (1989). Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas. San Francisco: ONU.

Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Paris: ONU.

Naciones Unidas. (1974). Resolución 3314 (XXIX). Resoluciones aprobadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión. Nueva York: ONU.

Naciones Unidas. (1979). Convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer. Nueva York: ONU.

Naciones Unidas. (1982). Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Nueva York: ONU.

Naciones Unidas. (1992). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Nueva York: ONU.

Naciones Unidas. (2000). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Palermo: ONU.

Naciones Unidas. (2001). Convenio sobre Ciberdelincuencia de Budapest . Budapest: ONU.

Naciones Unidas. (2004). Un mundo más seguro: La responsabilidad que compartimos. Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio. Nueva York: ONU.

Naciones Unidas. (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Nueva York: ONU.

Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York: ONU.

Nieto Barros, V. (mayo de 2014). Ciberdefensa: Imperiosa Necesidad Estratégica. Revista Fuerzas Armadas del Ecuador, LXXV(150), 64-66.

Organización de Estados Americanos. (2002). Declaración de Bridgetown, aprobada por aclamación en la tercera sesión de la Comisión General celebrada el 04 de julio de 2002. Organización de Estados Americanos, Comisión General. Bridgetown: OEA.

Organización de Estados Americanos. (2003). Declaración sobre seguridad de las Américas. Principios: Valores compartidos y enfoques comunes. Conferencia Especial sobre Seguridad (pág. 14). México: OEA.

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. (2018). Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA) 2019-2030. Brasilia: OTCA.

Organización Internacional del Trabajo. (2016). Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo Tendencias 2016. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo .

Organización Panamericana de la Salud. (2012). Respuesta Institucional a Emergencias y Desastres. Whashington D.C.: Organización Panamericana de la Salud.

Ortiz Panchi , O. (2013). Sismotectónica y peligrosidad sísmica en Ecuador. Madrid: Universidad Complutense de Madrid .

Planeta, U. a. (Dirección). (2014). Glaciares e Inundaciones [Película].

PNUD. (1994). Informe Sobre Desarrollo Humano. México: Fondo de la Cultura Económica, PNUD.

PNUD. (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Nueva York: PNUD.

Real Academia de la Lengua Española. (2018). Diccionario de la lengua española. Recuperado el 20 de noviembre de 2018, de terrorismo, autarquía: https://dle.rae.es/?id=Zd3L6Oc

Rosas, M. C. (2012). ¿Cómo será (o debería ser) la agenda de seguridad del nuevo gobierno en México? En M. Donadio, Atlas comparativo de la defensa en América Latina y el Caribe (2012 ed., pág. 223). Buenos Aires : RESDAL.

Rousseau, J. J. (1999). El Contrato Social. elaleph.com.

Rubin, G. (1977). The Traffic in women: notes on the political economy of sex. En L. Nicholson (Ed.), The Second Wave A reader in Feminist Theory (págs. 27-62). New York y Londres: ROUTLEDGE.

Saint Pierre, H. (2012). Fundamentos para pensar la distinción entre "defensa" y "seguridad". En M. Donadio, Atlas comparativo de la defensa en América (2012 ed., págs. 42-43). Buenos Aires: RESDAL.

Salas, M. (08 de enero de 2015). ¿Por qué a China le interesa tanto hacer negocios en América Latina? Recuperado el 20 de octubre de 2018, de BBC News Mundo: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/07/140714_economia_china_america_latina_msd

Salobral, N. (11 de enero de 2018). Por qué China tiene tanto poder sobre la deuda de EE UU....y del mundo. Recuperado el 23 de septiembre de 2018, de Diario El País Economía: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/01/11/mercados/1515682382_562530.html

Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2001). Macroeconomía. Madrid: McGraw-Hill.

Sanjurjo, J. (2013). Reflexiones sobre el futuro de la tecnología militar. España: Conferencia llevada a cabo en la Real Academia de Ingeniería.

Sansó-Rubert, D. (mayo de 2016). Nuevas Tendencias de Organización Criminal y Movilidad Geográfica. Aproximación Geopolítica en Clave de Inteligencia Criminal. Revista UNISCI(Journal, Nº 41), 181-203.

Schmitt, C. (1998). El Concepto de lo Político (Texto de 1932 con un Prólogo y Tres Corolarios ed.). (R. Agapito, Ed.) Madrid: Alianza Editorial.

Secretaría Nacional de Desarrollo. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Quito: Senplades.

Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (Seteci). (2015). Diccionario de Cooperación Internacional. Quito: Seteci, Manthra Comunicación Integral.

Sen, A. (2000). Desarrollo y libertad. Santafé de Bogotá: Planeta Colombiana Editorial S.A.

Serrano, R. (2016). El Futuro del Trabajo y la Tecnología. Investigación Prospectiva en el Marco del Proyecto Millennium . Recuperado el 18 de 10 de 2018, de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5698213.pdf

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2017). Manual del Comité de Operaciones de Emergencias. (Segunda Edición ed.). Samborondón: SNGR.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2018). Glosario de Términos de Gestión de Riesgos de Desastres. Guía de Consulta. (Primera Edición ed.). Samborondón: SGNR.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2018). Plan Nacional de Respuesta ante Desastres, RESPONDE EC. (Primera Edición ed.). Samborondón: SGNR.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (s.f.). Geoportal. Obtenido de http://datosabiertos-gestionriesgosec.opendata.arcgis.com/

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (s.f.). Histórico de Desastres. Obtenido de gestionderiesgos.gob.ec: https://gestionriesgosec.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=2b5223562fb74e2ea7285e7f6e3f0fa5

Silva, F. (2011). Jueces, seguridad pública y derechos humanos. En L. Zavala, & P.-G. Bélanger, Ciudadanía, seguridad y derechos humanos: una propuesta conjunta (págs. 211-234). México: EGAP.

Soto Silva, J. (2009). La Defensa Nacional de La "A" A La "Z". Algunas Definiciones y Conceptos. Revista Política y Estrategia(114), 291-317.

Spielman, J. E. (2009). Procesos de integración regional en defensa: ¿Consejo Sudamericano de Defensa -UNASUR- Un nuevo intento? GCG GEORGENTOWN UNIVERSITY, 104.

TERRITORIO INDÍGENA Y GOBERNANZA. (2017). ¿Qué es la gobernanza? . Recuperado el 01 de 10 de 2018, de Territorio Indígena y Gobernanza: http://www.territorioindigenaygobernanza.com/gobernanza.html

The Millenium Project. (2012). Latinoamérica 2030:Estudio Delphi y Escenarios . Santiago de Chile: Universidad Pedro de Valdivia.

Turbay Ayala, J. C., Roldós Aguilera,, J., Herrera Campins, L., & Alvar Orlandini, J. (1980). Carta de Conducta de Riobamba. Riobamba.

Unesco Office Santiago and Regional Bureau for Education in Latin America and the Caribbean . (abril de 2016). La Enseñanza y formación técnico profesional en América Latina y el Caribe: una perspectiva regional hacia 2030. Recuperado el 08 de octubre de 2018, de Unesco.org: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/La-EFTP-en-LAC-perspectiva-regional-2030.pdf

Unicef. (2018). Índice de gestión de riesgos para América Latina y el Caribe. Actualización INFORM-LAC 2018. Nueva York: UNICEF.

Unidad de Planeación Minero Energética. (2017). Proyección de Precios de los Energéticos para Generación Eléctrica. Enero 2017-Diciembre 2035. Bogotá: UPME.

UNISDR. (2015). Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015-2030. Japón: UNISDR.

UNODC. (2013). Estudio Mundial Sobre el Homicidio. UNODC.

UNODC. (2018). Informe Mundial Sobre Las Drogas 2018. UNODC.

UNODC. (2019). Delincuencia organizada transnacional: acabemos con este negocio. Recuperado el 15 de enero de 2019, de unodc.org: https://www.unodc.org/toc/es/crimes/organized-crime.html

UPME. (06 de 2016). Proyección de precios de los Energéticos para la generación eléctrica 2016-2035. Obtenido de http://www1.upme.gov.co/Hidrocarburos/publicaciones/Proyeccion_de_los_precios_de_los_combustibles_junio_2016.pdf

Villavicencio, L. (2017). La participación de las FF.AA. ecuatorianas en el terremoto del 16 de abril de 2016. Lima: Centro de DIH y DDHH de las FFAA.

Von Bertalanffy, L. (1989). Teoría General de los Sistemas (Séptima reimpresión ed.). (J. Almela, Trad.) México: Fondo de Cultura Económica.

Wolfers, A. (diciembre de 1952). "National Security" as an Ambiguous Symbol. Political Science Quarterly, 67(4), págs. 481-502.
World Economic Forum. (2019). The Global Risks Report 14° Edition. Ginebra: World Economic Forum.
World Justice Project. (2017). World Justice Project. Obtenido de http://worldjusticeproject.org

"Al amparo de la cruz, sed libres consegid la gloria y la felicidad"
Eugenio de Santa Cruz y Espejo

ECUADOR

MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO
DE DEFENSA
NACIONAL

CENTRO DE
INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

SERVICIO NACIONAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y EMERGENCIAS

SEGURIDAD